

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024-2025

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA

3ª SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 1º DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUILLERMO BERMEJO ROJAS

-A las 16:11 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Tengan ustedes muy buenas tardes, es la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Señores congresistas, siendo las cuatro de la tarde con 11 minutos del día martes 1 de octubre del 2024, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Sí, presidente, muy buenas tardes.

Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Guillermo Bermejo Rojas, presente.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Quito Sarmiento, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Jaime Quito Sarmiento, presente.

Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Isaac Mita Alanoca, presente.

Arturo Alegría García (); Mery Infantes Castañeda (); Jeny Luz López Morales.

Señor presidente, la congresista Jeny Luz López Morales, consigna...

Jeny Luz López Morales, presente.

El señor PRESIDENTE.— Consigna por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Auristela Obando Morgan también, señor presidente, para su venia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Roberto Kamiche, buenas tardes señor presidente, por favor mi asistencia.

Auristela Obando Morgan, presente.

Luis Roberto Kamiche Morante, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Mery Infantes Castañeda, presente.

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez (); Esdras Ricardo Medina Minaya (); Elvis Hernán Vergara Mendoza (); Karol Ivett Paredes Fonseca (); Silvana Emperatriz Robles Araujo.

Sí, consigno su asistencia mediante el chat, señor presidenta.

Karol Ivett Paredes Fonseca.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Karol Ivett Paredes Fonseca, presente.

Silva Emperatriz Robles Araujo (); Ruth Luque Ibarra (); Yorel Kira Alcarraz Agüero (); Elías Marcial Varas Meléndez.

Alcarraz Agüero también consigna su asistencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Yorel Kira Alcarraz Agüero, presente.

Elías Marcial Varas Meléndez, presente.

Señor presidente, con 10 congresistas presentes y la licencia del congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, usted cuenta con el *quorum* correspondiente para que dé inicio a la tercera sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, se ha consignado su asistencia estimada congresista.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Luque Ibarra, presente, presidente por favor, se consigne mi asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto que sí colega.

Muy bien, señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria del martes 10 de setiembre del 2024, la misma que fue enviada a sus correos electrónicos.

De no haber objeciones se da por aprobada por unanimidad.

No habiendo objeciones se da aprobada por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la estación de despacho, dándole el saludo a nuestro colega Quito Sarmiento que también está aquí presente y nuestro también amigo Isaac Mita Alanoca que está presente también.

Despachos. La presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos el cual comprende el reporte de documentos recibidos y remitidos y los proyectos de ley ingresados a la comisión desde el 7 al 27 de setiembre del 2024.

Si algún señor o señora congresista tuviera interés en algún documento lo puede solicitar a través de la Secretaría Técnica. (2)

Informes

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la estación de Informes.

La presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieron algún Informe que realizar, lo pueden formular en este momento, sírvanse alzar la mano.

Muy bien, no habiendo informes, pasamos al Informe de la de la presidencia.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidente, había levantado la mano.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, el colega Varas Meléndez, por favor, tiene la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Sí, gracias, presidente, saludar a todos nuestros colegas congresistas.

Presidente, para informar que el día 20 de setiembre se llevó a cabo en la ciudad de Huaraz, una sesión descentralizada de la comisión de las cuales usted preside, de Pueblos. Dentro de ello, se han asumido algunos acuerdos.

Por ello, presidente, yo le pido que dentro de lo que es la sección Pedidos, entiendo, para evaluar lo que se ha acordado, programe usted una reunión en la localidad de la provincia de Huarmey, dado de que todas estas denuncias que se hicieron en esa fecha tienen que ver de manera muy directa, por eso es que pido a usted de que se programe una reunión de la sesión de Pueblos para evaluar los acuerdos y ver la problemática conjuntamente de la provincia de Huarmey, por el tema de la

intoxicación por el metal pesado Arsénico en los pobladores de Huarney. Usted programe una sesión en esta provincia de Huarney.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, claro que sí, son parte de los acuerdos de la reunión que tuvimos allá, vamos a evaluar y a ponerle énfasis a ese pedido que ha hecho usted estimado colega.

Muy bien, se pone en conocimiento que se llevaron a cabo con bastante éxito las siguientes audiencias públicas desarrolladas en el mes de setiembre.

La primera audiencia pública en Huachipa se realizó el 16 de setiembre; la segunda audiencia pública en Huaraz, el 20 de setiembre; la tercera sesión descentralizada y tercera audiencia pública en Ucayali, el 24 de setiembre, justo eso hablaba nuestro colega Varas, ¿no?, de lo que se realizó en la ciudad de Huaraz.

Asimismo, ha ingresado el Oficio 0151024-2025, suscrito por la congresista María Elizabeth Taipe Coronado mediante el cual solicita la conformación del grupo de trabajo encargado del seguimiento, evaluación ambiental y cumplimiento de compromisos por parte de la empresa MMG Las Bambas y otras empresas mineras presentes en la región Apurímac.

Del mismo modo, ha ingresado el Oficio 115-2024-2025 de fecha 19 de setiembre del 2024 suscrito por el congresista Elías Vara Meléndez mediante el cual solicita la conformación del grupo de trabajo denominado organizaciones para el mantenimiento de la seguridad, la paz, lucha contra la corrupción y defensa frente a la degradación ambiental.

En ese sentido, me permito pasar al Orden del Día dichos pedidos para su respectiva votación.

Sí, sobre los documentos recibidos y atendidos. Se informa que han ingresado seis proyectos de ley a la comisión, por lo que solicito a la secretaría técnica dé cuenta de los mismos y le concede el uso de la palabra.

LA SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

¿Cómo no?, presidente.

Han ingresado los siguientes proyectos de ley a la comisión. El Proyecto de Ley 8910/2024-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de planes de arborización urbana. De autoría del congresista Flavio Cruz Mamani.

El Proyecto de Ley 8954/2024, ley que deroga la Ley 31973, ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la

zonificación forestal. De autoría del señor Congresista Elías Marcial Varas Meléndez.

El Proyecto de Ley 8966/2024-CR, ley que promueve la activación de la Reserva Biósfera Bicentenario Ayacucho, como modelo de la conservación y desarrollo sostenible regional, ubicado en el departamento de Ayacucho. De autoría de la señora congresista Isabel Cortés Aguirre.

El Proyecto de Ley 8968/2024, ley para la prevención y gestión de incendios forestales del Perú. De autoría del señor congresista Arturo Alegría García. **(3)**

El 8995/2024-CR, ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la implementación de los proyectos de gestión integral de residuos sólidos y recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos de la región Puno, incluyendo sus vías de acceso. De autoría del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Y, como último Proyecto el 8996/2024, ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la implementación del proyecto de recuperación del área degradada por residuos sólidos de Pampa de Noco, distrito del Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, región Ica. De autoría del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Eso sería todo señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias secretaria técnica, dicho esto, pasamos a la estación pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido, además, pidiéndole a nuestro equipo técnico que esté atento para diligenciar inmediatamente el pedido de los señores congresistas.

Estimados colegas pueden pedir la palabra para la estación Pedidos.

No habiendo pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pasar a la votación de pedidos de conformación de grupos de trabajo.

Se solicita a la secretaria técnica, verifique el *quorum* y registre el sentido del voto respecto a la conformación del grupo de trabajo encargado del seguimiento, evaluación ambiental y cumplimiento de compromisos por parte de la empresa MMG Las Bambas y otras empresas mineras presentes en la región Apurímac.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, ¿cómo no? Pasamos a votar el grupo de trabajo que usted ha hecho mención. En ese sentido, se agradecerá que los señores parlamentarios consignen su voto a favor, en contra o abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Guillermo Bermejo Rojas, a favor.

Quito Sarmiento, Bernardo Jaime.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Quito Sarmiento, Bernardo Jaime a favor.

Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, Isaac, a favor.

Alegría García, Arturo (); Infantes Castañeda, Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor, Infantes Castañeda.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

López Morales, Jeny Luz.

Señor presidente, la congresista López Morales, está consignando su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— López Morales, Jeny Luz, a favor.

Obando Morgan, Auristela (); Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery (); Kamiche Morante, Luis Roberto (); Taipe Coronado, María Elizabeth.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor, señorita.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Kamiche Morante, Luis Roberto, a favor.

Taipe Coronado, María Elizabeth (); Vergara Mendoza, Elvis Hernán () .

Alcarraz Agüero, también está consignando su voto a favor, señor presidente para que se consigne.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, Yorel Kira, a favor.

Vergara Mendoza, Elvis Hernán, también consigna su voto a favor mediante el chat de la plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Vergara Mendoza, Elvis Hernán, a favor.

Paredes Fonseca, Karol Ivett ().

Obando Morgan, Auristela también consigna su voto a favor, señor presidente, mediante el chat.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Obando Morgan, Auristela, a favor. **(4)**

Ruth Luque Ibarra.

La señora congresista Taipe Coronado, está consignando su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Taipe Coronado, María Elizabeth, a favor.

Paredes Fonseca, Karol Ivett, también consigna su voto a favor, señor presidente, mediante el chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, Karol Ivett, a favor.

Robles Araujo, Silvana Emperatriz también consigna su voto a favor, señor presidente.

Robles Araujo, Silvana Emperatriz, para que se consigne.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, a favor.

Ruth Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Ruth Luque Ibarra, a favor.

Ana Zegarra (); Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Varas Meléndez, Elías Marcial, a favor.

Señor presidente, con 14 votos a favor, ha sido aprobado por unanimidad la conformación del primer grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias secretaria técnica.

Y, ahora le voy a pedir que también pasemos a la votación del grupo de trabajo denominado organizaciones para el mantenimiento de la seguridad, la paz, lucha contra la corrupción, y la defensa frente a la degradación ambiental.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, ¿cómo no?

Pasamos al voto del segundo grupo de trabajo consignado por el señor presidente.

En ese orden, se solicita a los congresistas que el voto sea a favor, en contra o abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Bermejo Rojas, Guillermo a favor.

Quito Sarmiento, Bernardo Jaime.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Quito Sarmiento, Bernardo Jaime a favor.

Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, Isaac, a favor.

Alegria García, Arturo (); Infantes Castañeda, Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

López Morales, Jeny Luz.

López Morales, Jeny Luz consigna su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— López Morales, Jeny Luz, a favor.

Obando Morgan, Auristela.

También consigna su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Obando Morgan, Auristela, a favor.

Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery (); Kamiche Morante, Luis Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Kamiche Morante, Luis Roberto, a favor.

Teipe Coronado, María Elizabeth (); Medina Minaya, Esdras Ricardo (); Vergara Mendoza, Elvis Hernán ().

Vergara Mendoza, también consigna su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza, Elvis Hernán, a favor.

Paredes Fonseca, Karol Ivett ().

Está votando también a favor, señor presidente, para que se consigne.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, Karol Ivett, a favor.
Ana Zegarra (); Robles Araujo, Silvana Emperatriz.

Está también consignando su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Robles Araujo, Silvana Emperatriz, a favor.

Luque Ibarra, Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Luque Ibarra, Ruth a favor.

Alcarraz Agüero, Yorel. (5)

Taipe Coronado, está consignando su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Taipe Coronado, María Elizabeth, a favor.

Igualmente, la señora congresista Alcarraz Agüero para su consigna, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Alcarraz Agüero, Yorel Kira, a favor.

Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Varas Meléndez, Elías Marcial, a favor.

Señor presidente, con 14 votos a favor, ha sido aprobado la consigna del segundo grupo de trabajo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias, señora secretario de técnica.

Pasamos a la invitación a los ministros de Estado. Como saben, hoy tenemos dos invitados.

En primer término, será el ministro de Ambiente, por lo cual, se suspende momentáneamente, nada más por breve término la comisión.

—Se suspende la sesión por breve término.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, disculpe, solamente para comentarle que acaba de votar la señora Ruíz Rodríguez, Magaly para que me autorice le consigne de su voto.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, muy amable.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, se reanuda la sesión.

Muy buenas tardes, señor ministro Juan Carlos Castro Vargas y a todo el equipo que lo que lo acompaña el día de hoy esta tarde aquí en la sesión, le damos la bienvenida a cada uno de ustedes, por favor, siéntense.

Y, bueno, para poner en conocimiento que se van a tocar estos siguientes temas:

El plan de acción del sector sobre las posibles afectaciones de los incendios forestales suscitados actualmente en el territorio nacional, política y plan de acción sobre el Cambio Climático, custodia de los ecosistemas vulnerables y sistema de respuesta a desastres medioambientales, informes sobre las acciones de las últimas sequías que afronta nuestro país y la afectación de la ciudadanía peruana, en particular de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos y el plan de acción para resguardo de las cabeceras de cuenca, microcuenca y afluentes, y las políticas intersectoriales para abordar los efectos de la contaminación por las actividades extractivas y sus pasivos.

Señor ministro, tiene usted el uso de la palabra. (6)

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE (MINAM), señor Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, señores congresistas y a los que nos acompañan, los funcionarios que me acompañan.

Señor presidente, voy a comenzar, ahí está, las láminas. Si puedes poner la siguiente lámina, por favor.

Quiero empezar un poco delimitando lo que es las competencias sectoriales, en las cuales para poder iniciar e ir respondiendo cada uno de los pedidos que se nos ha hecho.

Puedes pasar la siguiente por favor.

El Ministerio del Ambiente, como ustedes pueden apreciar en la pantalla, es un ente técnico normativo del Poder Ejecutivo que específicamente norma sobre materia ambiental, no es un ente operativo, y más bien como ente técnico normativo genera las normas, los criterios para la formulación de las normas ambientales para descontaminar, recuperar la diversidad biológica y los recursos naturales. Pero también el Ministerio del Ambiente, como ustedes pueden ver en la lámina, tiene una unidad funcional que es sobre defensa nacional de gestión de

riesgos de desastres del ministerio del Ambiente. Este básicamente se activa para operar en dos momentos: Uno en la competencia propia del ministerio del Ambiente, que es sobre fenómenos naturales, en este caso, como los incendios forestales, dentro de las áreas protegidas que es competencia exclusiva del ministerio del Ambiente, y cuando es convocado por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, que es coordinado por INDECI para actuar de una manera multisectorial, ¿no? Ya con todos los sectores.

Entonces, entramos en esos dos momentos, uno en áreas protegidas, específicamente competencia del Ministerio del Ambiente.

También como ustedes pueden apreciar ahí la Ley 31991 es la Ley del Cuerpo de Guardaparques. El sistema de áreas protegidas es un tiene un cuerpo de guardaparques muy especializado para temas de incendios forestales, señor presidente, señores congresistas, pero necesitamos sí comenzar a reforzar a este personal especializado y es por eso que hay una Ley de Guardaparques y felizmente el día de hoy, señor presidente, quiero informarle, ya ha sido aprobado en el consejo de coordinación de viceministros, el reglamento de la Ley de Guardaparques.

Y, también vamos a hacer ingresar a través de la aprobación del Consejo de Ministros la ley para que habilite al Ministerio de Economía y Finanzas la escala remunerativa de estos guardaparques, que su escala actualmente es muy precaria.

Siguiente, por favor.

Entonces, volviendo al sistema de áreas protegidas del Ministerio del Ambiente. El Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, es la unidad operativa que tiene el Ministerio del Ambiente para la prevención, el control y respuesta frente a incendios forestales, pero dentro de las áreas protegidas.

No podemos salir de ese marco, porque ese marco es el que nos pone la Ley de Creación del SERNANP y la Ley General del Ambiente y el Decreto declarativo 1013 que crea el Ministerio del Ambiente.

El SERNANP lo que hace es capacitar no solo al personal guardaparque, sino también a los actores sociales que están en el ámbito de influencia de las áreas protegidas, de las 77 áreas protegidas que tenemos para que con ellos podamos tener una respuesta inmediata a cualquier evento, como lo que ha sucedido hoy en nuestro país con los incendios forestales.

Es por eso que hemos sido 100 % efectivos. Los incendios dentro de las áreas protegidas han sido controlados de manera

muy rápida, también en coordinación con el apoyo de nuestras comunidades.

Otro aspecto importante es que, dentro de este esquema, para mirar qué es lo que pasa en materia de fenómenos naturales en el Ministerio del Ambiente, cuenta con otra entidad, que es el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología conocido como SENAMHI, que es el que nos da los reportes diarios y mensuales de las condiciones de precipitación, temperatura, humedad relativa, vientos, dirección de vientos, y algunos eventos extremos como el que hemos tenido a través de los pronósticos de riesgo para incendios forestales.

Siguiente, por favor.

Esta lámina es muy importante, porque nos hace entender cómo actúa el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, frente a un a un fenómeno natural, en este caso, a los incendios forestales.

Como ustedes pueden ver en la lámina, tenemos cinco niveles que se van activando para la atención de la emergencia. El nivel 1 que son los gobiernos distritales, donde se tiene que haber activado en primera línea, cuando sobrepasa la capacidad del nivel uno, se activa el nivel dos, (7) que son las municipalidades provinciales, y cuando sobrepasa esta capacidad, se activa el nivel tres, que son de los gobiernos regionales, donde se va articulando. Y cuando se sobrepasa la capacidad de un gobierno regional, como ustedes pueden ver ahí, se va a nivel cuatro, que es el nivel nacional, pero en el nivel nacional es conducido por el gobierno regional, pero coordinado por el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, quien es el que articula, y toda la información para la actuación misma se hace dentro de los Centros de Emergencia Regionales o famosos COER, que son los Centros de Operación de Emergencia Regional que tiene cada una de las regiones, y estos COER generan la información que va al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional COEN, coordinado por INDECI, y de ahí se toma las acciones como se va a actuar a manera multisectorial.

Siguiente, por favor.

En nuestro territorio, señor presidente, tenemos setenta y dos millones de hectáreas de bosques que representa el 57,8 % del territorio nacional. De estos setenta y dos millones, dieciocho millones se encuentran dentro de las áreas protegidas, ámbito de competencia exclusiva del Ministerio del Ambiente. Y como podemos ver, el resto de los bosques en nuestro país tiene una autoridad, y esa es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, que es el SERFOR, que pertenece o está adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Siguiente, por favor.

Entonces, dentro de nuestra competencia, en este tema de los incendios forestales, nos toca intervenir en esos 18 millones de hectáreas que están dentro de las áreas protegidas, hemos desarrollado una serie de acciones de prevención, control y mitigación de incendios forestales que han hecho que realmente la capacidad del servicio de áreas protegidas pueda responder de forma óptima y eficiente, ¿no? Al controlar el 100 % de los 88, 89 incendios que han ocurrido dentro de áreas protegidas.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos nosotros? Nosotros nos hemos ido preparando a través de la estimación de prevención, preparación para la respuesta, y la rehabilitación o restauración de las áreas que se van viendo afectadas. Y para cada uno de estos hemos tenido que desarrollar campañas de sensibilización, de educación ambiental, de capacitación, a más de 350 líderes comunales en más de 37 áreas protegidas que tienen presencia de bosque.

Y también para la respuesta, tenemos señor presidente, 400 bomberos, son guardaparques bomberos forestales que han sido capacitados, entrenados por el Servicio Forestal de los Estados Unidos, Servicio Forestal de Canadá y por el Servicio Forestal de Parques de España, han capacitado y han fortalecido las capacidades y son también los que hemos adquirido el equipamiento para este. Uno ve el equipamiento de un guardaparque y un bombero forestal, es distinto al equipamiento de un bombero que está preparado para zona urbana. Son distintos, porque son distintos escenarios. En uno estoy en incendios forestales, estoy con viento en contra, con temperaturas altas, entonces es difícil y esa técnica, esa especialidad es muy distinta a la que tienen hoy nuestros bomberos voluntarios.

Entonces, el SERNANP tiene un cuerpo especial para atender estos incendios dentro de las áreas protegidas.

Y como lo manifesté, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Desastre, al activarse en el nivel 4, convocó al Ministerio del Ambiente para que se sumara a la acción multisectorial de todo el gobierno, para que parte de eso, bomberos, guardaparques que tenemos incluyan, todos incorporen, al equipo que iba a hacer frente a los incendios en las diferentes regiones.

Siguiente, por favor.

Como ustedes pueden ver en la lámina, son 16 áreas naturales protegidas que han sido afectadas por los incendios forestales, son 89 amagos de incendios forestales que han ocurrido, de los cuales 48 incendios han sido dentro de áreas protegidas, y 41 en la zona de amortiguamiento.

Ustedes tienen ahí el listado de las áreas protegidas, y como les vuelvo a repetir el accionar del del servicio de áreas

protegidas y del Cuerpo de Bomberos Guardaparques Forestales han sido muy eficientes.

Siguiente, por favor.

En esta lámina podemos ver cómo ha ido evolucionando y cómo se va viendo el trabajo de prevención que se va trabajando con los actores sociales ¿no? **(8)** Vemos, por ejemplo, los incendios forestales que han ocurrido desde el 2016 en este lado izquierdo, y vemos como el pico más alto de afectación de áreas protegidas se dio en 2020 con 25 áreas protegidas afectadas, y ahí ha ido disminuyendo a que hoy, en 2024 hemos tenido solo 16 áreas protegidas afectadas.

Lo mismo en número de hectáreas. El año pasado se afectaron 7000 mil hectáreas de áreas protegidas, este año se han afectado 4000. La lógica es que no se afecte ninguna hectárea de áreas protegidas, por eso hay que trabajar fuerte en la prevención en adelante.

Y ¿cómo nos organizamos?, nos organizamos a través de nodos, como ustedes pueden ver en el mapa, son cuatro nodos que nosotros organizamos para poder enfrentar estos tipos de desastres naturales.

Siguiente, por favor.

Aquí pueden ver las acciones de prevención que hemos desarrollado, hemos capacitado a más de 900 personas a nivel nacional en nuestras áreas protegidas, hemos equipado a través del escalamiento de mochilas de prevención, en Paraguay, Colombia, Ecuador, Brasil, que son también los países con los cuales compartimos acciones de fortalecimiento de capacidad y son los países que también han estado hoy con problemas de incendios forestales.

Hemos implementado proyectos de cooperación para implementar a nuestras brigadas. Hoy tenemos el cuerpo de guardaparques especializado con todo el equipamiento, con motocicleta, cuatrimotos y todas las herramientas para poder hacer frente a un incendio. Hacemos la vigilancia de todo, cuando estamos frente a un incendio, a través del uso de drones que nos sirve para el control de la vigilancia normal dentro de un área protegida para cuidar los recursos naturales, pero cuando tenemos fenómenos naturales también los usamos para determinar las áreas que se van viendo afectadas y cómo planificar nosotros las intervenciones.

La atención como les digo ha sido del 100 % de las emergencias en el ámbito de áreas protegidas, y hemos formado combatientes con un nivel muy especializado en nivel internacional.

Otra ventaja, señor presidente, es que de los 400 bomberos guardaparques forestales que tenemos 30 tienen acreditación internacional como instructores, y eso lo hemos puesto a disposición de las regiones de San Martín y de Ucayali que han

capacitado y formado a bomberos forestales para que puedan atender las emergencias en dichas regiones. Y le hemos puesto a disposición también de las Fuerzas Armadas y otras regiones para que, con gusto nosotros podemos ir a fortalecer las capacidades, entrenarlos para que en el futuro estos eventos puedan tener mayor capacidad de respuesta desde los gobiernos locales y gobiernos regionales.

Siguiente por favor. dentro del marco del SINAGERD, nosotros nos preparamos para los incendios cuando ya somos convocados en cuando llegamos a nivel cuatro. Dentro de las emergencias llegamos a nivel cuatro, y en ese momento, el sistema a través de INDECI solicita a los distintos sectores poder sumarse a la acción multisectorial para el control de estos fenómenos naturales.

Entonces, nosotros sí hemos sido convocados y a través de nuestro personal se ha intervenido en varias regiones, hemos estado en Piura, en Tumbes, Lambayeque, en Cajamarca, en Amazonas, en San Martín, en Ucayali, en Madre Dios y en Puno, donde hemos sido requeridos para poder ayudar a la fuerza de tarea contra los incendios forestales.

Siguiente, por favor.

También tenemos las acciones de recuperación frente a los incendios que alteran o impactan dentro de las Áreas Naturales Protegidas, y aquí nosotros tenemos control de la erosión de siembra de agua, aquí implementamos lo que ustedes pueden ver en las láminas, técnicas como siembra de cobertura vegetales temporales, terrazas de restauración, entre otros para mejorar también no solo la recuperación de los recursos forestales, sino también los cursos de agua que pueden verse afectado.

Creación de corredores ecológicos, restauración hídrica, y protección de las cuencas que están dentro de las áreas protegidas, y reforzamiento de la gobernanza y articulación multisectorial donde el control de las vigilancias lo hacemos también con otros actores.

En realidad, los montos que vamos a ampliar están entre veinte mil soles por hectárea en tema de bosques, ese es para la reforestación y para el mantenimiento, porque no solo reforestar, sino llevarlo hasta un bosque maduro. El mantenimiento anual de cada de cada hectárea de ocho mil soles por un lazo de seis años.

Entonces, nosotros vamos a invertir ese monto, lo multiplicamos los veinte mil por las 4000 hectáreas afectadas y los 8000 por los 4000 por lapso de seis años que vamos a invertir en la recuperación de las áreas que han sido afectadas.

Siguiente, por favor. **(9)**

El fortalecimiento de capacidades en materia de prevención y preparación para la respuesta en diseños forestales, involucra que el Servicio de Áreas Protegidas del Ministerio del Ambiente participa en plataformas internacionales para seguir fortaleciéndose y mejorando sus capacidades.

Participa con el grupo de expertos de fuegos forestales de Latinoamérica, en el marco de la Unión Europea y también participa en la Red Amazónica de manejo integral del fuego dentro del marco de la organización del tratado de la cuenca amazónica.

Además, articulamos con el Servicio Forestal de Estados Unidos, con el organismo autónomo de Parques Nacionales de España, y esto nos ayuda el fortalecimiento de las capacidades personales del SERNANP.

Por eso le manifestaba que, en el caso del Ministerio del Ambiente se ha preparado muy bien para cuando tengamos eventos dentro de las áreas protegidas, podamos responder con la eficiencia y la rapidez que podamos atender.

Siguiente, por favor.

Además, hemos implementado políticas para la prevención de incendios dentro de las áreas protegidas, que es competencia del Ministerio del Ambiente. Hemos elaborado la estrategia de gestión de riesgo del incendio forestal dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por Estado el SINANPE, y este define las líneas estratégicas para la actuación del personal del Servicio de Áreas Protegidas en las Áreas Naturales Protegidas.

Y, también la gestión de riesgo de antiincendios forestales en la reserva de biosfera del Manú, que es una reserva muy importante para nosotros.

Ya dije 400 guardaparques, ahí lo pueden ver con toda la indumentaria, que también es una indumentaria especial, no es cualquier indumentaria, debe estar preparada para altas temperaturas y también para poder protegerlos frente a esta indumentaria pueda verse afectado por el fuego.

Siguiente, por favor.

Después del incendio, después de los incendios forestales, van a quedar muchas áreas afectadas por el fuego. Entonces, dentro de las áreas protegidas, les he manifestado señores congresistas, y presidente de la comisión, a través suyo a los congresistas que, dentro de las áreas protegidas, nosotros ya tenemos un costo estimado, y es parte del presupuesto que vamos a usar para restaurar estas áreas, pero también este año se ha previsto un presupuesto adicional de ocho millones para el servicio de áreas protegidas también con miras a incrementar la prevención y la recuperación de áreas degradadas.

Sin embargo, el Ministerio del Ambiente también ha trabajado una metodología científica que lo han hecho nuestros científicos del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, conocido como el IIAP. Han creado lo que es la biosfera reforestadora. Estas son esferas que tienen sustrato y una semilla de rápido crecimiento. Son semillas de plantas nativas y se van a emplear alrededor de 25 millones de estas biosferas reforestadoras con semillas de rápida germinación que en principio estaban destinadas a las áreas deforestadas. Tenemos en Perú muchas áreas deforestadas por tala ilegal, etcétera, que pensábamos hacer el trabajo ahí, pero dado los sucesos que tenemos van a ser empleadas en San Martín y Amazonas, mientras tenemos el bloque de otros 25 millones para usarlos en Ucayali.

Siguiente, por favor.

El IIAP es nuestro Instituto de Investigación en la parte científica que tiene el Ministerio del Ambiente. En el mes de setiembre se desarrolló estas tecnologías, estas biosferas, que hemos adaptado de tecnología de Medio Oriente y que también es usada en Continente Africano, con muy buenos resultados y vamos a emplearlos aquí en el Perú, en Amazonas y en San Martín, que son las áreas donde han tenido mayor afectación de áreas de bosque.

Estas se van a utilizar específicamente a partir del inicio regular de las lluvias, eso esperamos a mediados de octubre o fines de octubre o inicios de noviembre con las lluvias y vamos a través de un helicóptero de la Fuerza Aérea, vamos a dispersar estas esferas para que comiencen a hacer su trabajo de prendimiento y de germinación. No se necesita hacer sur, cocinar, ya viene con su estrato propio que cae y comienza a crecer.

Siguiente, por favor. **(10)**

En el punto dos de la convocatoria es sobre la política y el plan de acción del ministerio sobre el Cambio Climático, custodia, ecosistemas vulnerables, y sistema de respuesta a desastres ambientales.

Siguiente.

Quiero mencionar que el Ministerio del Ambiente es el ente rector de la gestión integral del Cambio Climático, y para esto nosotros tenemos una ley marco como país, la Ley Marco sobre Cambio Climático que asigna las responsabilidades a cada uno de los niveles, tanto nacional, a los sectores regional y local y también incorpora los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional.

Ahora, el Ministerio del Ambiente hace y brinda asistencia a los sectores, a los gobiernos regionales y locales para la implementación de sus medidas llamadas CNDC o contribuciones

nacionales determinadas, que son los compromisos que ha asumido el país frente a las Naciones Unidas.

El Perú asumió un compromiso muy alto, y eso hay que también decirlo, asumió un compromiso de reducir 40 % de emisiones de gases de efecto invernadero cuando la contribución mundial del Perú es 0.4. O sea, no contaminamos casi nada y hemos asumido tanta responsabilidad que realmente eso no hace, lo que va a hacer es que el Perú sufra para, por ejemplo, industrializarse, etcétera. Es mucho.

Paraguay se ha comprometido con sobre el 10 %. Nosotros hemos asumido como si fuéramos un país industrializado, altos compromisos ambientales, el señor presidente lo conoce, pero bueno, ya estamos, ya se comprometió el país, ya asumimos, ya tenemos que seguir. Así es, y nosotros tenemos, así es, señor presidente.

Entonces ya tenemos este plan, esta estrategia que lo que lo vamos a detallar a continuación.

Siguiente, por favor.

La estrategia plantea todas las medidas de mitigación y adaptación que tienen que ser implementadas por cada uno de los sectores de nuestro país, gobiernos regionales y locales.

Como ustedes ven, en materia de energía, tenemos 38 medidas de mitigación que deben ser implementadas por el Ministerio de Energía y Minas, por Producción, Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda, Transportes, Salud, gobiernos locales y regionales. Cada uno de ellos tienen propuestos sus medidas y en total suma 38 medidas.

En agricultura para mitigación tenemos seis medidas que lo implementa específicamente el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y los gobiernos regionales.

En procesos industriales tenemos tres medidas que lo implementa PRODUCE, SUNAT, el MINAM como coordinador y OEFA para parte de fiscalización.

En uso de suelos y cambio de uso de suelos tenemos diez medidas donde está el MIDAGRI, el MIDIS, PRODUCE y los gobiernos regionales y finalmente nueve medidas para desechos, ¿no? Que tenemos ahí PRODUCE, MEF, Vivienda, en los gobiernos locales.

Siguiente lámina por favor.

Y, en la medida de adaptación, que son las medidas en la parte más fuerte del país que tiene que implementar, porque cuando hablamos de adaptación hablamos de que nosotros como país debemos estar preparados para adaptarnos a los nuevos escenarios, y nuestra infraestructura que hagamos también tiene que estar preparada para esos cambios que se presentan en el futuro.

Antes hablamos de los efectos de Cambio Climático en un ciclo de 20 a 15 años, después pasamos de 8 a 5 años, hoy los ciclos van a ser cada 2 o 3 años vamos a tener problemas con fenómenos de El Niño, con inundaciones o con sequías o con helada, etcétera. Entonces, hay que prepararnos para ese escenario.

Dentro de las medidas de adaptación tenemos 31 medidas en tema de agua que tiene aquí. Los involucrados en implementar son el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Energías y Minas, el MIDAGRI a través de la Autoridad Nacional del Agua y los gobiernos regionales y locales.

17 medidas para Agricultura, donde está MIDAGRI, SENASA, AGRO IDEAS, Agro Rural, PSI, INIA, casi todos los organismos adscritos al Ministerio de Agricultura, y también los gobiernos regionales y locales.

En pesca y apicultura tenemos 18 medidas, donde está prácticamente los organismos que pertenecen al Ministerio de la Producción, FONDEPES, SANIPES, IMARPE, gobiernos regionales y locales.

En materia de bosques tenemos 12 medidas de adaptación donde está el MIDAGRI a través del SERFOR, el Programa Nacional de Bosques para manejo de Cambio Climático, el SERNANP y el OSINFOR.

Aquí también es importante, señor presidente de la comisión, señores congresistas, cuando hablamos de bosques en nuestro país el tema forestal está fragmentado, y cuando hablo de fragmentado es que tenemos una autoridad forestal que es el SERFOR que pertenece al Ministerio de Agricultura o de Desarrollo Agrario y Riego, **(11)** el MINAM que ve Cambio Climático con bosques y OSINFOR que es el supervisor de concesiones que está en PCM. O sea, tienes la parte de bosques, tienes a MINAM, Cambio Climático, a la Autoridad Forestal Nacional que es SERFOR que es Agricultura, y tienes el control en PCM.

Y ahí debería haber una unidad, o todo queda en Agricultura, o todo queda en el Ministerio del Ambiente. Pero esta fragmentación también hace difícil las intervenciones. Y hoy lo hemos visto en el tema de los incendios, ¿no? Tienes a la autoridad que no ha podido hacer mucho y el MINAM, que ha tenido que intervenir por este llamado que se ha hecho, pero debería estar en uno solo, ¿no? Ahí hago esa acotación.

Y, en materia de Salud tenemos seis medidas, ¿no? MINSA a través de las Direcciones Regionales de Salud.

Siguiente, por favor.

Tenemos dentro también de Cambio Climático, el objetivo 7, que es el fortalecimiento de los procesos para la gestión de

riesgo, con enfoque de paisaje ante los efectos de Cambio Climático.

Esto con el fin de poder contribuir a la reducción de incendios forestales, y cómo pueden ver ahí la entidad que debe es responsable de la implementación de este objetivo es el Servicio Forestal de Fauna Silvestre ya que es la autoridad nacional en materia de Forestal de Fauna Silvestre, ¿No? Organismo adscrito en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Lo que tiene que hacer aquí es que la autoridad tiene que coordinar con los gobiernos regionales, locales, fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales para que puedan responder en su momento tanto a nivel local y regional ante fenómenos naturales o un fenómeno como los incendios forestales que hoy tenemos, ¿no? La actuación se basa en la adecuación de normas, fortalecimiento de capacidades, acceso a mecanismos financieros y arreglos institucionales.

Y, un punto importante es que cómo ayudamos al gobierno local y regional para los mecanismos financieros, ya que ellos tienen poca capacidad de poder articular o canalizar fondos de la cooperación internacional.

Siguiente, por favor.

La política nacional de estrategia nacional de Cambio Climático que también está a puertas de aprobarse la nueva actualización más menos a fines de octubre debe estar aprobándose, y es la que se va a presentar en la próxima COP 29 en Azerbaiyán.

Esta política tiene algunos aspectos que son importantes resaltarlos, lo que ustedes están pueden visualizar en la lámina. Uno que identifique el problema público que es el incremento acelerado de las consecuencias adversas del Cambio Climático sobre la población, y otros medios de vida. Y, aquí hay algo importante que hay que señalar.

Uno de los problemas más importantes que nos va a generar el Cambio Climático es la afectación a los recursos hídricos. Porque necesitamos trabajar en regulación hídrica, en gestión de cuencas, etc.

Visión al 2050. Tiene un objetivo de reducir el 30 % de las pérdidas y daños por el efecto de Cambio Climático. Esto implica reducir las emisiones.

Hoy el Perú está yendo hacia carbono neutralidad. Esperamos llegar a carbono neutralidad al 2050. Muchas empresas ya están yendo a carbono neutralidad, obteniendo los Certificados de Huella de Carbono que otorga el Ministerio del Ambiente, pero necesitamos ir incrementando cada año más la participación del sector industrial en la reducción de sus emisiones, ¿no? Tenemos hoy hidroeléctricas, tenemos compañías de

electricidad; Luz del Sur ha cambiado su matriz energética, el Puerto de Chancay base de matriz energética, ha cambiado su matriz eléctrica, DP WORLD en el Callao también ha cambiado a eléctrico.

Entonces, hay muchas empresas que están cambiando sus sistemas de producción con miras a reducir gases de efecto invernadero.

Adaptación y mitigación que es parte de la política de Cambio Climático, aquí lo importante como ya he mencionado en las láminas anteriores es que se implemente en estas medidas por cada uno de los sectores, y ahí también estamos haciendo algunas correcciones.

La actualización de esa política, lo que es obliga a los sectores a implementar y tener los presupuestos para implementar las medidas, porque nos hemos quedado en medidas, pero no hay un poco más allá de avance. Entonces, necesitamos que esas medidas se vayan concretando.

Tiene una política multisectorial que involucra a 28 entidades de Poder Ejecutivo con 7 objetivos prioritarios, 18 lineamientos, 63 servicios públicos. La idea es que esta política proteja los ecosistemas más vulnerables y uno de los temas más vulnerables son los recursos hídricos, las áreas protegidas.

Siguiente, por favor. **(12)**

La política de Cambio Climático también es un instrumento que nos vincula a la propia acción climática, es decir, la política es un instrumento vinculante para guiar la acción climática del estado frente a los impactos de los del cambio climático.

El Cambio Climático va a afectar a todos. Los ecosistemas se van a haber afectados, el incremento de temperaturas, precipitaciones en algunas zonas, en otras zonas secas, heladas, etcétera, inundaciones por otras. Entonces, los efectos son variados y distintos y hay que comenzar a trabajar en la respuesta que vamos a tener frente a estos esfuerzos.

Entonces, esto implica coordinar esfuerzos a nivel de sectores, gobiernos regionales y locales, y que debemos estar alineados con los instrumentos de las contribuciones nacionales de determinar que cada sector, cada gobierno regional y cada gobierno local ha propuesto, y que se traduzcan en las estrategias regionales.

Al mismo tiempo incluye la gobernanza a multinivel como la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático, una plataforma muy interesante donde también participan los Pueblos Indígenas y los cuales con ellos hacemos seguimiento a los avances que tenemos como país.

Siguiente, por favor.

La estrategia para la gestión de ecosistemas vulnerables es que el MINAM a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas hace custodia, conserva una muestra representativa de la diversidad biológica que están contenidas en 77 Áreas Naturales Protegidas y tiene bajo protección alrededor del 17 % del territorio peruano, -es así Juan Carlos, si no me equivoco el dato ¿no?- y, además, la estrategia nacional de diversidad biológica que hoy está en pleno proceso de consulta, que esperamos aprobarla al 15 de octubre, porque tiene que ser presentada en la COP 16 que es la Conferencia de las Partes de Biodiversidad, que se va a llevar a cabo en Cali, Colombia.

Esta estrategia tiene la particularidad de que enfoca a reducir el cambio de uso del suelo y de los ecosistemas acuáticos, siendo una de las metas restaurar el 30 % de las áreas degradadas en el país.

Por supuesto que esa meta se va a hacer en conjunto, a través de la implementación de cada una de las acciones, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el SERFOR, PRODUCE, MINEM, gobiernos regionales, locales, PCM, Servicios de Áreas Protegidas, entre otras entidades que tienen las competencias específicas.

Siguiente, por favor.

Los mecanismos de respuesta ante la ocurrencia de eventos que pongan en riesgo el ambiente de la salud de las personas. Nosotros tenemos un conjunto de normas, de leyes que regulan, regulan las acciones ante, durante y después de un desastre.

Sin embargo, también el Ministerio del Ambiente también tiene un marco especial que declara emergencia ambiental para ciertos eventos. La declaratoria de emergencia ambiental que es aprobada por el Ministerio del Ambiente tiene una particularidad, es para eventos súbitos, ¿no? ¿Qué quiere decir? Un derrame, por ejemplo, se tiene que controlar dentro de los 90 días que prevé la norma, o 120 días si hay una ampliación de ese plazo que se prevé en la norma. No para para situaciones que son, por ejemplo, que ya tienen décadas o son pasivos.

Entonces, la declaratoria de emergencia ambiental está hecho para eventos únicamente súbitos.

Siguiente, por favor.

Y, existen varios tipos de declaratorias. La declaratoria de emergencia ambiental, que está regulada por el Decreto Supremo 024-2008 del presidente del Consejo Ministros, que esto lo hace el Ministerio del Ambiente, lo declara el Ministerio del Ambiente, porque esa es la entidad competente y para esta declaratoria de emergencia se tiene que tener los informes que sustenten en la conformidad de entidades como la Autoridad

Nacional de Agua cuando se trata de recursos hídricos, de la Dirección General de Salud Ambiental cuando se trata de recursos hídricos, aire o suelo; del Ministerio de Salud cuando se ve afectación del ambiente hacia la salud pública; del Ministerio de Energía y Minas, gobiernos regionales y locales.

Tenemos la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres que eso nos crea lo que es la declaratoria de los estados de emergencia.

Otra particularidad que quiero, señor presidente, es que la declaratoria de estado de emergencia ambiental, no le da facultad a los gobiernos locales y regionales, ni a los sectores a usar fondos. O sea, no pueden modificar sus presupuestos, simplemente con lo que tiene, hacen que el causante remedie lo que ha generado, por eso es súbito. **(13)**

Mientras que la declaratoria de Estado de Emergencia, sí habilita a los gobiernos regionales, locales y a los sectores a modificar sus presupuestos para atender esa emergencia, como lo que hoy se ha estado haciendo en el tema de los incendios forestales, donde los gobiernos regionales han modificado sus presupuestos para poder atender la emergencia.

Y también está la emergencia sanitaria, que es regulada por la Ley 26842, y esto lo declara el Ministerio de Salud. Y ésta también habilita recursos, en el tema de emergencia sanitaria, por ejemplo, por residuos óleos, una ciudad, una provincia se declara en incapacidad para gestionar sus residuos, puede llegar a una declaración de emergencia sanitaria y ahí se habilita que pueda replantear sus recursos presupuestales.

El punto 3 del pedido es hacer un informe sobre las acciones ante las últimas sequías que afronta nuestro país y la afectación a la ciudadanía peruana, en particular a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos. Aquí tengo que indicar que en el Perú existe una Autoridad Nacional del Agua (ANA), que está escrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, no está adscrita en el Minam, a pesar que la norma de creación de la Autoridad del Agua indica que tiene que adscribirse al Ministerio del Ambiente. Pero, bueno, por muchos factores no se han adscrito inicialmente, sigue estando en Agricultura.

¿Cómo actuamos nosotros frente a sequías? El Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de nuestro país es el encargado de generar la información técnica y científica sobre aspectos meteorológicos, hidrológicos, y agrometeorológicos, es decir, nos da las alertas, los reportes –sean diarios o semanales– de qué es lo que está pasando con las condiciones meteorológicas de nuestro país para que gobiernos locales, regionales, y en última instancia, el Centro de Operación de Emergencias

Nacionales, el COEN, pueda tener la información para tomar las decisiones en ese momento.

Tal como se hizo el año pasado, cuando el Senamhi, junto a Cenepred, a Indeci y otros organismos técnicos, proyectaron un pronóstico de un fenómeno de El Niño, y se tuvo que preparar para enfrentar ese fenómeno con maquinaria, descolmatación de ríos, etcétera.

Este año ha sido especialmente particular, porque nos preparábamos para un año frío nos preparábamos para atender friajes en la selva y atender heladas y sequías en el sur, sin embargo, en julio cambiaron las condiciones y pasamos de estar preparándonos para el frío pasamos a estar en un escenario con temperaturas altas, que este fue el detonante, fue el factor que también cuando se hicieron las quemas que hacen nuestros pequeños agricultores año a año, por costumbres culturales o ancestrales, se juntaron estos tres factores que hubo un cambio que es temperaturas altas, no presencia de lluvia, tiempos secos y fuertes vientos. Estos tres factores, más la parte cultural de nuestros pequeños agricultores hizo que tengamos este estos escenarios que hemos tenido.

El Senamhi siempre ha puesto a disposición toda información y es acceso público y es comunicada e informada a los tomadores de decisiones para que, en base a esa información, puedan proyectar sus acciones.

Ustedes ven aquí los reportes que va sacando Senamhi, las condiciones atmosféricas que nos pueden llevar a incendios forestales. Estos reportes son comunicados de forma oportuna a Serfor, a Sernanp, al COER, al COES, al Mindef, a la PCM para que se puedan tomar las decisiones oportunas en el momento óptimo frente a un posible fenómeno que se pueda presentar.

También es importante, el Senamhi también genera información hidrológica; sabemos los caudales, precipitaciones que nos sirve para tomar decisiones, y eso se junta con lo que ustedes ven ahí al Observatorio Nacional de Recursos Hídricos que tiene la Autoridad Nacional del Agua, entidad adscrita en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para que desde este observatorio se pueda ir viendo otras variables, por ejemplo, lo que no ve Senamhi, que nos da **(14)** la información meteorológica, hidrológica o agrometeorológica; pero no tenemos, por ejemplo, información sobre capacidad de almacenamiento de los reservorios en nuestro país, tenemos setecientos reservorios, eso está ya en el en el observatorio de la ANA para ver si es que en caso no llueva estos reservorios pueden o no abastecer a la población y a las otras actividades que se puedan presentar.

Esta es una imagen, el Senamhi ha fortalecido su capacidad en Madre de Dios a través del convenio con el Ministerio de Vivienda hemos instalado estaciones meteorológicas que van a

ayudar a tener mayor información. El día viernes vamos a inaugurar una en Lambayeque, es una estación agro meteorológica, pero es una estación muy interesante, presidente, señores congresistas, porque no solo mide temperatura, velocidad de viento, precipitación, sino también condiciones de plagas, por ejemplo, para los cultivos, épocas de producción, de tal manera que nuestros agricultores o exportadores también puedan usar la información y en función de eso diseñar sus campañas agrícolas.

Paso al último punto que es el plan de acción para el resguardo de las cabeceras de cuenca, micro cuencas y afluentes, y las políticas intersectoriales para abordar los efectos de contaminación por las actividades extractivas y pasivos. Aquí también hay una ley específica, la 30640, que es la Ley de cabeceras de cuenca, y que está encargada su implementación a la Autoridad Nacional del Agua que está adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Ahí la Autoridad del Agua ya ha diseñado y tiene una metodología que identifica, delimita y zonifica las cabeceras de cuenca. Faltan todavía estudios para vulnerabilidades de cuenca que tiene que terminar la ANA y estudios para declarar intangibilidad en cuencas. La ANA, como ustedes pueden ver en la lámina, con el Decreto Supremo 014 modificó su ROF, aprobó el marco metodológico para la identificación, delimitación y zonificación de cabeceras de cuenca; y lo que falta ahora es la metodología para determinar la vulnerabilidad ambiental hídrica, porque así se puso en la norma, ambiental hídrica.

Ese tipo de metodologías no hay, es medio complicado, hay vulnerabilidad hídrica en muchas metodologías, ambiental también algunas, pero ambiental hídrica no hay mucha metodología que hay que hacer ahí algunas combinaciones que tiene que elaborar la ANA para que se pueda aplicar el marco metodológico.

La ANA puede declarar intangibilidad de cuenca, sí, en cabeceras de cuenca también, pero no hay el marco legal, el sentido, cuáles son los criterios para cuando se debe declarar o no una intangibilidad en cabecera de cuenca, que es la otra norma que también está pendiente por parte de la Autoridad Nacional del Agua.

Y la gestión de la cabecera de cuenca es una tarea también multisectorial, porque no solo hay actividades extractivas, sino hay actividades productivas, hay agricultura, también hay poblaciones que ahí son fuentes para agua poblacional, etcétera. Es una actividad que va mucho más allá solamente de poder articular con la ANA.

La ANA es la responsable, por supuesto, pero articulan muchos otros sectores como lo vemos ahí. Y todavía falta definir cómo este marco de cabecera de cuenca y el marco meteorológico se

incorpora al sistema de evaluación de impacto ambiental para que sea incorporado dentro de los estudios ambientales, cómo va a actuar el OEFA en este ámbito, etcétera, y son los aspectos que todavía faltan por trabajar.

Y el Minam frente a la degradación por temas hídricos, aquí hemos tenido problemas, por ejemplo, en Coralaque donde deben conocer, señor presidente, y los congresistas; Llallimayo, y hay otras cuencas que también están afectadas en tema de calidad hídrica. Aquí la intervención del Ministerio del Ambiente es a través de los planes de acción multisectorial o los planes de recuperación que son implementados por los sectores. Por ejemplo, la declaratoria de estado de emergencia de Coralaque, activó la aprobación de su plan, y ese plan es implementado por Agricultura, por Salud, por Vivienda que ya están trabajando.

Y lo que está en marcha, y debe salir en estos días es la declaratoria de Estado de Emergencia de la cuenca del Llallimayo, y que eso va a activar la conformación de la mesa de desarrollo de la provincia de Melgar. **(15)** Ellos tienen una mesa técnica, y han pedido pasar de mesa técnica a mesa de desarrollo para ver muchos más aspectos, ya que se va a activar agricultura, vivienda, salud, la producción, en esa cuenca. Entonces, se va a transformar una mesa de desarrollo.

Eso es lo que queríamos expresar señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro.

Concluida su exposición, pasamos a darle el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo soliciten.

Colega Quito Sarmiento, por favor, y luego nuestra colega Infantes.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente, y saludar al ministro del ambiente y a todo su equipo, como también a todos los colegas presentes en la sesión del día de hoy.

Creo que para todos esa no solamente una preocupación lo que viene aconteciendo hasta la actualidad en el país. Según la Defensoría del Pueblo, nos advierten que se dieron 415 incendios que han afectado por lo menos 17 867 hectáreas en cerca de 20 regiones, 111 provincias y una innumerable cantidad de distritos.

Pero lo que no he escuchado del ministro es que, si bien es cierto, nos ha dado un dato general que prácticamente de los 72 millones de hectáreas de bosques naturales el 25 % son áreas protegidas. ¿Cuántas de esas áreas protegidas han sido afectadas por el incendio, donde tiene incidencia directa el Ministerio del Ambiente? Sería importante conocer ese dato para poder también saber el grado de participación y de responsabilidad del Ministerio del Ambiente.

Por otro lado lo que vemos es que hay un conjunto de medidas de mitigación que se van planteando donde el ente rector es el Ministerio del Ambiente, que evidentemente hay un conjunto de entidades que están involucradas y que dependen de otros sectores, pero de lo que yo veo de cada una de estas medidas de mitigación solamente vemos el ejemplo, solamente podemos ver una foto muy bonita del trabajo que se puede hacer pero nada suficiente, porque me parece que no se está tomando con real dimensión la magnitud del problema que se viene cada año de acuerdo a la data que se tiene.

Ya desde abril se conocía información de lo que podría ocurrir y, en ese sentido, creo que no se puede seguir tomando el asunto como una cuestión meramente para cumplir, sino, muy por el contrario, necesitamos aquí políticas de Estado desde el Gobierno, y sobre todo desde el ente rector, cómo se van planteando una solución real a estos problemas que se nos vienen.

De lo que veo más bien del Gobierno que nos plantean más bien un proyecto de ley para aumentar las penas como si hubiera pirómanos por todo el país incendiando los bosques. Y me parece que ese no es el problema, no necesitamos un proyecto de ley o una ley para aumentar las penas, porque no hay los tales pirómanos, porque debido al calentamiento global o al cambio climático que se está planteando, si bien es cierto hay un reto altísimo de cómo ir planteando hacia más adelante este tema, pero no se está tomando realmente cómo enfrentar el calentamiento global.

Me gustaría preguntarle al ministro, señor presidente, por intermedio suyo, qué opina respecto a esta ley antiforestal. ¿Qué se está haciendo respecto a la deforestación permanente y constante que vivimos en el país? Como ente rector, el Ministerio del Ambiente qué está plantando frente a las sequías que hoy se viven y que ellos son los elementos fundamentales para que se puedan dar los incendios más adelante. **(16)**

Y creo que, en ese sentido, yo estoy muy preocupado, porque lamentablemente al Gobierno no le parecen preocupar estos temas, no le parecen interesar estos temas, porque no sé qué intereses pueda haber respecto a ello, porque yo sé que el presupuesto que tiene el ministerio es bajísimo, pero en qué medida como ente rector, por ejemplo, incide en el Ministerio de Defensa o en el Ministerio del Interior para que tengamos un conjunto de implementos, no solamente para que tengamos bomberos forestales con su mochila, sino que tengamos todo un sistema, toda una infraestructura para poder enfrentar ese problema, hidrojets, todo un conjunto de cosas que se necesitan, porque este problema se va a continuar dando, porque evidentemente, como vuelvo a repetir, no hay políticas de Estado adecuadas, reales, eficientes y que estén en

práctica para poder enfrentar el cambio climático y los diversos problemas que hoy tenemos respecto a lo que significa el incendio de nuestros bosques.

Por otro lado, ciertamente en estos momentos el Ministerio del Ambiente, ante las emergencias que se declaran, por ejemplo, en el sur, yo soy de del sur de Arequipa el río Coralaque, la contaminación del río Tambo, se ha declarado en emergencia; pero, ¿en qué medida el Ministerio del Ambiente, frente a los pasivos ambientales que ocasionan las empresas mineras y que evidentemente después de activar generan gravísimo daño, el Ministerio del Ambiente también tiene un papel o no en este aspecto?

Porque si no, aquí también estamos para poder plantear si hay que cambiar algunas normas para que el Ministerio de Ambiente no sea simplemente un ente que ve, que mira, y que no hay capacidad regulatoria, sancionadora, frente a estos diversos problemas que nos pueden ocasionar también la actividad minera en nuestro país.

Y esperamos que puedan tener una acción eficiente en este tema, porque la contaminación de los ríos está afectando a la población, salud, agricultura, trabajo, ya que son también pescadores en el río Tambo que hay pescadores de camarones, es decir, actividades económicas. Sería importante que también podamos tener una mirada en ese aspecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega Quito Sarmiento, le damos el paso a nuestra colega Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, queridos colegas; muy buenas tardes, señor ministro del ambiente Juan Carlos Castro Vargas y a todos sus funcionarios.

Nosotros hemos sido partícipes y hemos visto in situ la verdad no le podría decir, señor ministro, que estos incendios a mi criterio no fueron de manera natural, fueron de manera provocada. Nosotros hemos en Luya, en Huaylla Belén, que es un lugar turístico muy hermoso, en Cohechán, en Pomacochas, donde hemos visto los incendios que han causado desastre con destrucción de flora y fauna.

Y he podido, aunque acá haya muchos criterios de que cómo el gobierno regional, y en su gran mayoría la protesta de todos los que representamos a la amazonia como Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, hemos podido levantar nuestra voz contra los gobiernos regionales.

La indiferencia, le digo, señor ministro, porque nosotros fuimos a la zona, hemos estado ahí donde hemos podido ver a los bomberos, (17) a toda la masa de pobladores, que ellos mismos con sus alcaldes han ingresado, los del Ejército, y sin

embargo gran parte de los alcaldes detrás de los gobiernos regionales. Sí, ellos son los que tienen un gran presupuesto para estos casos de emergencia, pero cuentan que no le dan importancia. Entonces, esto se repite todos los años, y ustedes mismos lo han informado en la reunión que tuvimos con todos los congresistas.

¿Qué están haciendo ustedes para empezar a presionar a los gobiernos regionales? Yo sé que son cada uno autónomos, pero, de todas maneras, ustedes tienen que trabajar de manera multisectorial, porque estamos viendo el desamparo y lo que siempre se acostumbra el pueblo es a exigirnos a nosotros como congresistas, y nosotros por ende tenemos también que presionarles a ustedes.

Pero ustedes tienen que tratar de trabajar, nosotros hemos hecho el levantamiento de nuestra voz para los gobiernos regionales que lo han tomado a muy mala vista. Cuando pedimos su presencia de los gobiernos regionales con la ayuda que por lo menos debieron dar ¡alimentos, galletas con agua. ¿Eso es el apoyo?

Ahora, ustedes han declarado en emergencia, porque ahora ya se presentan las lluvias, cuando nosotros hemos salido e ahí ya estaba lloviendo. ¿qué van a hacer ustedes declarándolos en emergencia, enviándoles presupuesto cuando esto ya está aparentemente controlando?, ¿dónde va a ir ese presupuesto?

¿Cómo van a controlar el presupuesto que les llega a los gobiernos regionales? Y, sin embargo, lo único que han brindado en apoyo, y sí se lo digo señor ministro, porque nosotros hemos tratado de presionar a los alcaldes que soliciten por lo menos colchones, palanas, bombas, que lo que tenían los del Ejército, para que los del Ejército se queden ahí. Pero son del Ejército, en ningún momento se vio el trabajo del gobierno regional, al contrario, tuvimos que presionar a través de los alcaldes su presencia.

Entonces, este trabajo es de manera multisectorial, es hora, señor ministro, y levanto mi voz enérgicamente, que los gobiernos regionales estén presentes en todos estos actos; porque cuando se presentó hace dos meses el incendio en Cenepa, si es que no llueve, eso iba a ser incontrolable porque era una parte muy erosiva, y muy fácil para que prenda toda la Cordillera del Cóndor, que acá tampoco veo que se haya considerado la Cordillera del Cóndor, ni de Huaylla Belén que queda en Luya, ni en Pomacochas, que pertenece a la provincia de Bongará; aparte, también ha habido daños en Bagua y en Utcubamba.

Entonces, como le vuelvo a repetir, señor ministro, la ayuda del gobierno regional ha sido muy ínfima. Nosotros sabemos que se han declarado en emergencia, sobre todo Amazonas, queremos que vean ustedes cómo se distribuye ese dinero, adónde va ese

dinero, porque no es posible declarar en emergencia cuando después toda esa plata, cómo se va a informar ese dinero que ha sido descentralizado.

Basta de tanta indiferencia, a través del señor presidente, con su venia, pido que exijan a los gobiernos regionales que ante emergencias. Ahora hay una descentralización para la reforestación en los gobiernos locales. ¿Cuántos lo han hecho?, creo que ni el 2%, ¿entiende? Se necesita bastante presión. **(18)**

Nosotros mandamos a Contraloría, sin embargo, todo se queda ahí. Necesitamos el trabajo multisectorial, basta ya de descentralizaciones de dinero cuando todo eso se queda, en verdad, sin dar una información detallada en lo que se gastó, porque una emergencia no va a declarar eso. Así que hay que mirar bien lo que se va a descentralizar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, colega Infantes.

Tiene la palabra el colega Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente; y a través suyo saludar al señor ministro y los integrantes de su equipo; y asimismo a los colegas presentes.

Bien, señor presidente, decirle al señor ministro, a través suyo, pues según Serfor de enero a junio se registraron aproximadamente 233 incendios forestales, afectándose un promedio de 70 000 hectáreas. En el mes de septiembre se han afectado un promedio de 1495 hectáreas, según Defensoría del Pueblo, 27 116 hectáreas del ecosistema, con pérdidas de 3876 de diversas especies de fauna silvestre.

Conforme a su exposición, el Minam cuenta con equipamiento, y cuentan con organismos, con estrategias de temprana reacción. ¿Cómo se explica que no haya tenido una respuesta inmediata y por presión de las autoridades y el pueblo tardíamente se declara en emergencia toda la zona afectada?

Señor presidente, a través suyo, ¿en qué tiempo se tiene estimado recuperar los bosques perdidos? Asimismo, decirle, señor ministro, que nuestro país no cuenta con una política de estrategias de prevención, una política de prevención. Y en lo futuro, señor ministro, le sugerimos que estas políticas de prevención se deben implementar, porque eso evitaría los desastres, como ha ocurrido hoy.

Y no solamente es el bosque que se ha quemado, sino también hay vidas humanas que se han perdido. Y eso es lo más grave, señor ministro, Y decirle también, cómo se va a resarcir a esas familias que han perdido cantidades hectáreas, y eso, señor ministro, que debería ser lo más breve; y asimismo no afectarles realmente en lo que significa la pérdida de todos sus cultivos, sus bienes.

Bien, eso es todo, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, estimado congresista Mita Alanoca.

Yo, como presidente, quería dar algunas apreciaciones; y si me lo permiten, los invitados y mis colegas que están tanto presencial como como virtual.

Es algo que no va a compartir esta presidencia, que se pretenda echar la culpa a supuestas costumbres ancestrales de quema de tierra, porque eso no es real, no se ajusta a la realidad. Nunca antes hemos tenido una situación como esta. Y, efectivamente, yo creo que no solamente el Gobierno, el Estado en general, no ha estado en capacidad para responder ante el desastre de los incendios forestales.

Este es un tema que nos tiene que preocupar muchísimo, porque no es de ahora, hace 20 años se planteó que en el Perú es increíble, por un lado, es una maravilla tener tantos microclimas, pero en el otro extremo termina también siendo todo un riesgo, porque se habla de hace más de 20 años que el cambio climático iba a afectar, y que el Perú iba a ser uno de los países más afectados por el cambio climático. **(19)**

Y entendemos que lo que nos han mostrado el día de hoy aquí, las diapositivas y los trabajos que se han hecho, yo no tengo por qué dudar, pero el resultado ha sido otro, el resultado ha sido un gobierno que no tenía capacidad de respuesta, no es posible echar la culpa a los agricultores o decirle a la gente que esperen las lluvias, que hay que esperar que vengan las lluvias para que solucionen los problemas, cuando aquí hay varios problemas. Yo voy a mencionar algunos.

Primero, el acceso al agua, en esos lugares donde sabemos que pueden desarrollarse estos incendios forestales, ¿cuál es la real capacidad que tiene el gobierno y sus instituciones para tener acceso al agua, para resolver este problema de manera inmediata? La respuesta ha sido cero, no nos han dado ningún tipo, por lo menos durante todas las semanas que ha durado esto, ningún tipo de respuesta.

Lo segundo, a mí me asombra profundamente que nos tengamos que enterar que el Gobierno está pensando en comprar aviones de guerra cuando lo que necesitamos son hidroaviones y que algún colega lo mencionaba acá.

¿Cuántos hidroaviones tiene cada región? Y es cierto, por ahí cabe una complicidad en esta falta de capacidad de resolver temas con los gobiernos regionales. O sea, ¿cuándo vamos a entender que la crisis climática es una urgencia nacional, que es algo que tiene que estar en agenda? Porque no es lo único, usted dijo algunas cosas que parecían interesantes, este año estábamos preparándonos para las heladas. Pero en el Perú es todas las anteriores, si no son las heladas, son las sequías;

si no son las sequías, son las inundaciones; si no son las inundaciones bueno, son los incendios, pues.

Entonces no podemos decir este año sólo tal cosa es la prioridad, tenemos que avanzar como una maquinaria bien ensamblada y para eso felicito que haya señalado que hay algunas deficiencias en función a los a los ministerios, que duplican la capacidad de resolución, generando más burocracia que impide avanzar mucho más rápido. Y tengan por seguro que, desde ya, desde esta comisión haremos los esfuerzos necesarios para que eso se vaya resolviendo.

Yo les propongo que, desde esta presidencia, por lo menos, y desde esta comisión tenemos toda la intención de que esto no se vuelva a repetir en el país. Y que, al margen de nuestras críticas, que son válidas, porque además la población, como bien dice nuestra colega, viene inmediatamente a nosotros. ¿Los congresistas qué están haciendo?, ¿la comisión que está realizando?

Pero eso sí me preocupa, ¿hay alguna propuesta que haya partido desde el Minam para explicarle al Gobierno que en vez de aviones de guerra necesitamos hidroaviones, por ejemplo?, ¿tenemos alguna emergencia de guerra con algún país vecino que no nos hemos enterado, ¿tenemos alguna necesidad de fortalecer ese espacio cuando se nos incendia medio país, y si no es por la llegada de las lluvias te seguiríamos lamentando, como bien dice nuestro otro colega, las vidas humanas y el tema material de gente que de por sí en esas zonas ya pasa pobreza?

Entonces, nosotros le vamos a devolver el uso de la palabra, señor ministro, porque me parece que no hay ningún otro participante, si rogándole por el tema del tiempo, porque tenemos otro ministro que viene ahora también, el ministro de cultura. Así que le cedemos la palabra, ministro.

El MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Bien empecé mi presentación diferenciando competencias, en nuestro país cada entidad tiene una competencia. El Ministerio del Ambiente tiene su competencia solo en áreas protegidas, solo en áreas protegidas, en estos 18 millones de hectáreas de los 72 millones; y, por lo tanto, solo se han afectado 16 áreas protegidas que están dentro de estos 18 millones de hectáreas, y que ahí la respuesta y la preparación que ha tenido el Ministerio del Ambiente con el Servicio de Áreas Protegidas ha sido eficiente.

El Minam, dentro de su competencia, sí ha previsto que cuando tenga estos eventos pueda responder. Es por eso que los 89 incendios forestales que están en su lámina han sido controlados rápidamente dentro de las áreas protegidas, ahí no hemos tenido problemas.

El problema ha venido de fuera, está fuera de la competencia del Ministerio del Ambiente y ya entramos en competencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el Servicio Forestal. Ahí se ha activado todo el tema de la intervención multisectorial, donde ya el Minam es parte de todo un equipo multisectorial que va con gobiernos locales, regionales.

Lo que sí es cierto, es lo que dice la congresista Mery Infantas, es que existe un programa presupuestal el 060 que justamente es para atender estas emergencias; y lamentablemente no se ha activado y los proyectos que se piden, **(20)** las acciones para que el Fondes que activa y transfiere, por ejemplo, en Ucayali cero proyectos, nunca pidieron. San Martín sí pidió, Amazonas también creo que pidió.

Pero son mínimos, entonces, lo que ahí hemos detectado, señor presidente y congresistas, es que hay una falta de capacidad técnica, y para Ucayali, no siendo de mi competencia, pero igual he tenido que enviar un grupo de especialistas en finanzas, y en proyectos para que ayuden al gobierno regional a formular los proyectos; y yo pueda en el Fondes, que soy miembro del Fondes, poder evaluar los proyectos para transferirle los fondos al gobierno regional mientras está declarado en emergencia por los 60 días, eso por un lado.

Los brigadistas forestales actúan dentro de las protegidas, pues es mi competencia como Ministerio del Ambiente, nada más. Han salido fuera de las áreas protegidas para intervenir en las regiones como en Amazonas, en Cajamarca, en Piura, en Tumbes, Lambayeque, pero ese es un costo que también el Minam ha asumido, porque dentro de áreas protegidas un personal tiene seguros contra accidentes, seguros de vida, porque así me obliga a la ley, fuera ya están fuera de su ámbito, se ha tenido que contratar seguros para que ellos puedan desplazarse fuera y puedan atender los incendios en la comisión multisectorial que dirige Indeci.

Entonces, si uno diferencia las competencias, me hubiera gustado tener mayor capacidad, mayores competencias, pero no las tengo. Y ahí creo importante que quizás trabajar en el futuro una norma porque, como le dije, el sector forestal está dividido en tres. Agricultura como autoridad forestal, y es el que debió haber respondido rápidamente, PCM con Osinfor, que supervisa las concesiones, y Minam que tiene el cambio climático. Esa fragmentación hace que todo el mundo sea responsable de algo, pero al mismo tiempo no es responsable de nada, entonces necesitamos mejorar esas condiciones que así está en nuestra normatividad, lamentablemente.

Los pasivos ambientales, también me gustaría intervenir, pero no tengo competencia, solo tiene competencia exclusiva el Ministerio de Energía y Minas, y tiene para ello una norma específica que lo habilita y una entidad que remedia, que es

Activos Mineros S.A.C. (Amsac), que es la encargada de remediar todos los pasivos.

Las sequías, también como les mencioné en la presentación, la Autoridad Nacional del Agua, que es la entidad técnica que nos dice cuándo es el Estado, cómo debemos responder, también pertenece al sector agricultura, no al Ministerio del Ambiente. Y como le comentaba, señor presidente, y a ustedes, señores congresistas, la Autoridad Nacional del Agua en su ley de creación dice que una vez que el Ministerio del Ambiente esté consolidado, debería pasar la Autoridad del Agua al Ministerio del Ambiente.

Entonces, mientras esté en Agricultura, tiene que seguir las lógicas de Agricultura, por lo tanto, no tengo una manera de responderle si la autoridad ha hecho o no algunos planes, etcétera. Lo que sí le puedo mencionar es que desde Minam, Senamhi da toda la información al centro de operaciones y a cada entidad, a ANA también, para que de ahí ellos basen su planificación de cómo atender en materia de recursos hídricos.

El pliego 068 es un presupuesto que se tiene que activar y está para eso, para que se active en casos de emergencia, pero sí es importante. La ley que hemos presentado como Ejecutivo, señor presidente y señores congresistas, se basa bastante en la prevención y fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales; porque lo que se ha demostrado en esta emergencia es que tanto los gobiernos locales y regionales no han tenido esa capacidad técnica y de cómo generar proyectos, no sabían cómo generarse proyectos para poder transferir los fondos.

Entonces, esta nueva ley que hemos presentado y esperamos más bien que nos ayuden dándole trámite, fortalece a gobierno local, gobierno regional, y al Serfor como autoridad nacional forestal del Ministerio de Agricultura, de tal manera que en el futuro podamos tener mejor preparación para poder enfrentar un fenómeno como este. Y, en lo posible ya no tener fenómenos como este.

Y lo otro es que la ley también habilita la conformación de un cuerpo de brigadistas contra incendios forestales. No bombero, porque el bombero es respuesta. Hay un incendio, sale el bombero, el brigadista va a prevención y va a respuesta. Ahora, el Minam ha tomado también la decisión de formular una propuesta normativa para la creación del cuerpo de brigadistas, **(21)** por la experiencia que tiene el Minam y por la capacidad que tiene el Ministerio del Ambiente de poder canalizar fondos.

Nosotros tenemos alianzas con Estados Unidos, con el sistema forestal de Estados Unidos, con Canadá, con la Unión Europea y con España. Y la idea de crear un cuerpo de brigadistas es justamente lo que decía nuestro presidente, es darle

equipamiento, los helicópteros, los *baby buckets*, etcétera, que estén preparados y que estén en las regiones; frente a un evento, salga esto, un cuerpo de brigadistas en cada región, con su equipamiento y todo, para que puedan enfrentar un evento como que se puede presentar o como el que tenemos ahora y se pueda presentar en el futuro.

Esa es la idea de la norma, pero ya nos estamos adelantando como Ministerio del Ambiente, ya está trabajando la viceministra en la formulación de esta nueva ley, y con eso esperamos bajo alianza que ya tenemos nosotros para el Servicio de Áreas Protegidas, comenzar a implementarlos, y después ver en la ley si es que va a ser Indeci el responsable de esta brigada, o los gobiernos regionales o el Ministerio del Ambiente, eso lo vamos a definir en la norma.

Pero hay que estar preparados, como dice el señor presidente de la comisión, no nos puede agarrar el próximo año de la misma manera, porque ya seríamos irresponsables.

Las políticas de prevención, en la política de cambio climático están, como lo dije también, cada sector implementa y el avance también ha sido muy poco en el país, porque no han incorporado en los presupuestos estas medidas, y tenemos que incorporarlas, por eso estamos actualizando la política y bajo un decreto supremo se va a obligar a que implementen las medidas.

Por ejemplo, se han puesto medidas de eficiencia hídrica para los agricultores, pero el gasto de agua en el pequeño agricultor es del 69 % de la disponibilidad hídrica, mucha agua. Entonces. la medida de eficiencia es transferirle tecnología, sistemas de riego más tecnificados, etcétera, que tiene que hacerlo el sector, pero necesitamos que se hagan las cosas, si no se hacen, no vamos a poder avanzar.

Agricultura, que ya no es mi sector, sé, porque lo ha informado el señor ministro y algunas declaraciones, tiene un programa para de seguros catastróficos para los agricultores que han perdido sus hectáreas, y también tiene otros mecanismos de transferencia de fondos que va a ser para poder resarcir estos daños.

Por su parte, el Ministerio del Ambiente también tiene mecanismos para poder ayudar con donaciones e incentivos a través de microcréditos a los agricultores para que ellos puedan tener otras actividades en tanto se va recuperando las áreas agrícolas que han sido afectadas.

Y eso es en general, cualquier otro tema que me haya pasado se lo puedo hacer llegar por escrito.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor ministro, una vez terminada su participación, le agradecemos tanto a usted como

a quienes lo han acompañado el día de hoy, por su participación y por absolver las preguntas que la comisión y los integrantes de la misma le han realizado.

Vamos a suspender brevemente la sesión para que venga también el señor ministro de cultura que está invitado el día de hoy.

Muchas gracias.

-A las 17:54 h, se suspende la sesión. (22)

-A las 17:59 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, reanudamos la sesión, dándole la bienvenida al señor Fabrizio Alfredo Valencia Jibaja, ministro de cultura, quien tendrá a bien informarnos acerca de los siguientes temas:

El plan de acción del Ministerio de Cultura sobre la posible afectación de los derechos de los pueblos indígenas con relación a proyectos viales en territorio de pueblos amazónicos.

Política y plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los pueblos andinos, amazónicos, y afroperuanos, con énfasis en las acciones realizadas y planificadas sobre la situación de defensores indígenas, derechos a la libertad sexual de niños, niñas, y adolescentes indígenas.

Política y plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, en particular, respecto de los marcos normativos que favorecen actividades económicas en reservas indígenas y afecten sus derechos, modos, y medios de vida.

Señor ministro, le concedemos el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA, Fabrizio Alfredo Valencia Jibaja.— Buenas tardes.

muchas gracias por la invitación a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, y Afroperuanos; y, en primer lugar, quiero expresar mis disculpas por recién comparecer a vuestra invitación, hemos estado en un proceso de instalación y recién hemos terminado la transferencia. Me comprometo a asistir a las sesiones descentralizadas que vuelvan a programar.

Y teniendo eso como marco inicial, quiero comentar que el sector cultura es el lente rector en materia de interculturalidad y defensa de los derechos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano. Nuestro país se caracteriza por su diversidad cultural, manifestaciones y expresiones. Somos un país diverso, nuestra riqueza cultural se evidencia en la diversidad de sus pueblos, culturas y expresiones culturales.

En la data tenemos en lo que respecta a pueblos indígenas u originarios 5.9 millones de peruanos se autoidentifican como

indígenas, lo que equivale al 25.8 % de la población mayor de doce años.

Tenemos 55 pueblos indígenas y 48 lenguas indígenas. **(23)** En ese mismo sentido tenemos 25 pueblos Piaci, aproximadamente 7500 peruanos pertenecen a los Piaci, que equivale al 6% del territorio perteneciente a las reservas indígenas y en su estudio de Piaci.

Por otro lado, existen 6 reservas indígenas en Ucayali, Loreto y Huánuco, 2 reservas territoriales en Madre de Dios, Cusco y Ucayali; y 5 solicitudes de reservas indígenas en Loreto y Ucayali.

Asimismo, hay 25 pueblos indígenas originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. A la fecha, como ya lo comenté, existen 6 reservas indígenas y 2

En lo que respecta a los pueblos afroperuanos, es el segundo más grande del país, y está conformado por más de 800 000 personas a nivel nacional, que representa el 3.6 % de la población total del país.

Además, el pueblo afroperuano conserva costumbres, saberes y prácticas, pero, sobre todo, ha brindado aportes invaluable a la construcción de la nación peruana. Sin embargo, pese a su presencia y aportes al país, este colectivo afronta diversas formas de discriminación étnico racial. Sabemos que el 83% de las personas que se autoidentifican como miembros del pueblo afroperuano, se encuentran en el ámbito urbano y el 17 % en el ámbito rural.

Desde el Ministerio de Cultura, venimos generando incidencia en prevenir y reducir las prácticas que fomenten el trato diferenciador, de exclusión o discriminación hacia una persona o grupo de personas. Aquí, como puede verse, tenemos alguna de las tantas causas que aún siguen siendo usadas para discriminar en el Perú, como por ejemplo el color de la piel, rasgos físicos, forma de hablar, grado de instrucción, sexo o género, nivel de ingreso, lugar de procedencia, entre otros. Nuestra meta es seguir generando acciones para atender esta problemática.

Desde el sector Cultura tenemos un marco político institucional que son los siguientes puntos: Tenemos la Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural, la Política Nacional de Cultura al 2030, la Política Nacional de pueblos afroperuanos y la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.

La Política Nacional de Pueblos Indígenas se encuentra en proceso de actualización con un estado de avance del 78% validado por el Ceplan. Del 14 al 17 de octubre se realizará la sexta reunión con organizaciones indígenas nacionales para

validar los 82 servicios públicos pendientes a cargo de los sectores respectivos.

Nuestra gestión se enmarca también en instrumentos de gestión como el Plan Estratégico Multianual, específicamente en el objetivo estratégico sectorial 1 y 3, que están dirigidos a fortalecer la valoración de la diversidad cultural, así como asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios y derechos de los pueblos afroperuanos. Del mismo modo, nos alineamos al Plan Estratégico Institucional, a través del cual le sacamos tres objetivos estratégicos institucionales, como se plantea en la pantalla, entre los que se destaca el incremento de la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística, la reducción de las prácticas de racismo y el fortalecimiento de los derechos del pueblo afroperuano.

Bien, entrando al punto de agenda queremos abordar las acciones realizadas y planificadas por el Ministerio de Cultura con relación a: primero, la situación de defensores indígenas; y, segundo, la promoción de los derechos de niños, niñas, y adolescentes indígenas.

En el 2022 el Ministerio de Cultura publicó la Resolución Ministerial 134-2022 que establece la directiva sectorial para la protección de defensores indígenas, la cual está alineada al mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos. En el marco de la directiva del Ministerio de Cultura genera el aporte de personas defensoras indígenas, **(24)** el cual es trasladado al Ministerio de Justicia para la atención respectiva en materia de seguridad y justicia.

Desde el Ministerio de Cultura, en lo que va en 2023 y 2024, se ha reportado un total de 33 defensores indígenas en situación de riesgo, siendo la mayoría de las regiones de Ucayali, Loreto y Amazonas. Además, se realizan acciones de seguimiento a los casos reportados, la coordinación para brindar el servicio de interpretación y traducción, asistencia técnica a organizaciones indígenas y entidades públicas, así como el fortalecimiento de capacidades; y la participación en mesas regionales para personas defensoras de derechos humanos en seis regiones, puntualmente en Ucayali, Amazonas, Junín, Madre de Dios, Loreto y Huánuco.

El Ministerio de Cultura viene dando seguimiento a los casos de los fallecidos, Quinto, de la comunidad en San Martín y de Vicente [Victorio] Dariquebe, guardaparque de la Reserva Comunal en Madre de Dios, en el marco del mecanismo de protección de defensores de derechos humanos.

El Ministerio de Cultura cuenta con el Decreto Supremo 09-2019, que establece lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención, y protección frente

a la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes, y mujeres indígenas u originarios. En este marco se brinda asistencia técnica a servidores públicos para asegurar servicios con pertinencia cultural y lingüística.

A raíz del alto número de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes tenemos reportados 524 en la provincia de Condorcanqui, Amazonas. El Ministerio de Cultura respecto a esto viene realizando las siguientes acciones: se ha realizado un taller sobre derechos humanos colectivos y derechos de la mujer, dirigidos a mujeres de cinco comunidades de Condorcanqui, donde participaron 260 personas.

Se han realizado talleres sobre la incorporación del enfoque intercultural en prevención, atención y protección, donde participaron 53 servidores públicos del Minsa, Minedu, Ministerio de Justicia y Midis. Además, se cuenta con un gestor intercultural y dos capacitadoras en Condorcanqui y Bagua que son hablantes awajún.

Entre 2023 y 2024 se realizó el diagnóstico de la de la cosmovisión de los pueblos indígenas en la región Amazonas sobre las infecciones de transmisión sexual. Este estudio buscó comprender la cosmovisión indígena ligada a enfermedades como por ejemplo el VIH, siendo un documento trabajado en conjunto con los *apus*, comunidades y autoridades de Condorcanqui y Bagua, ya se ha compartido el estudio con el Minsa, por lo que esperamos recibir sus aportes durante este mes para proceder con la publicación del mismo.

Del mismo modo, desde el Ministerio de Cultura, lideramos una intervención intersectorial orientada a generar capacitaciones en temas de derechos colectivos, derechos humanos y derechos de la mujer.

Como segundo punto de agenda, abordaremos, primero, la afectación de derechos de los pueblos indígenas por las economías ilegales; el segundo punto, la participación en procesos de consulta previa; y el tercer caso, el censo nacional étnico.

Los Piaci son los principales afectados frente a potenciales actividades ilícitas. Desde el Ministerio de Cultura hemos identificado diversas amenazas por actividades ilegales en las ocho reservas que gestionamos. Entre las principales amenazas tenemos pistas de aterrizaje clandestinas y trochas carrozables, riesgo de la integridad de líderes comunales, expansión de asentamientos de colonos y construcción de vías.

Asimismo, entre las probables actividades ilícitas identificadas tenemos los cultivos de hoja de coca, la extracción de madera ilegal que genera deforestación, así como la caza ilegal y pesca furtiva con fines comerciales.

Como parte de su labor, el Ministerio de Cultura identifica las amenazas y las traslada a las entidades competentes, como por ejemplo el Ministerio del Interior, Mindef y Devida.

Respecto a la participación en procesos de consulta previa, tengo que precisar que a la fecha se cuenta con 95 procesos concluidos y 5 en proceso. Esto se ha desarrollado con la participación de 29 pueblos indígenas u originarios en 143 distritos de 58 provincias, de 16 departamentos del país, consultado por 16 entidades públicas. **(25)**

Los 10 procesos en curso corresponden a los siguientes proyectos. Proyecto de Explotación Minera Antapaccay Expansión Tintaya-Cusco, Delimitación de Bien Inmueble Prehispánico Tarmatambo-Junín, Delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Inka Perca-Apurímac, Área de Conservación Regional de Aguas Calientes Maquía-Loreto, y Carretera Bellavista-Mazán-Loreto.

Respecto a la asistencia técnica en consulta previa, el Ministerio de Cultura acompaña el proceso de consulta previa, brindando asistencia técnica sobre el fortalecimiento de conocimientos y capacidades sobre el derecho y el proceso de consulta previa.

A través de estas acciones, el sector logra capacitar a servidores públicos y poblaciones indígenas, así como implementar cursos virtuales autoguiados de consulta previa. Asistencia y acompañamiento para la implementación de la consulta previa que permite identificar políticas y proyectos priorizados, asistencia técnica para la identificación de poblaciones indígenas, asistencia técnica en proceso de consulta previa antes y durante.

Igualmente, la implementación oportuna de la consulta previa en patrimonio cultural mediante estas acciones se ha logrado desarrollar trabajos de campo para la identificación de poblaciones indígenas y evaluar la procedencia de consulta previa.

Respecto al seguimiento de procesos de acuerdo de consulta previa, precisamos que permiten fortalecer la Comisión Multisectorial de la consulta previa y el seguimiento de acuerdos de consulta a cargo de las entidades públicas.

Respecto a los censos de población de vivienda en el 2025, según Resolución Jefatural 167-2013, se conformó el comité técnico interinstitucional sobre estadísticas de etnicidad con afinidad laboral, una propuesta metodológica que permite identificar a la población indígena y afroperuana para la construcción de un sistema de estadísticas étnicas en Perú.

Desde abril de 2024, el Ministerio de Cultura ha colaborado con el INEI para incluir la variable étnica en los censos, visibilizando a los pueblos indígenas y afroperuanos. Se están

desarrollando dos cédulas, la de población y vivienda, y la de comunidades indígenas.

En la tercera sesión del comité, el 3 de septiembre de 2024, se aprobaron las preguntas sobre las variables de etnicidad en la cédula censal, y se discutió la inclusión de la categoría mestizo. En la cuarta sesión, el 24 de septiembre de 2024, se evaluará la comprensión de las nuevas preguntas en el contexto del censo 2025. Este esfuerzo es clave para entender y representar adecuadamente la diversidad étnica en Perú, permitiendo la formulación de políticas más inclusivas.

Punto tres. Políticas y plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).

Las acciones desarrolladas para la protección de los PIACI se encuentran amparadas en la Ley 28736, que tiene por objeto establecer en el régimen especial transectorial de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana que se encuentran en Situación de Aislamiento o en Situación de Contacto Inicial, garantizando en particular sus derechos a la vida, a la salud, salvaguardando, claro está, su existencia e integridad.

Desde el Ministerio de Cultura, se promueven políticas públicas para garantizar el derecho a la vida y a la salud, salvaguardando la existencia e integridad de los pueblos indígenas en situaciones de aislamiento y contacto inicial. En este contexto, se dispone de seis reservas indígenas y dos reservas territoriales, las cuales abarcan el 3.6 del territorio nacional con más de cuatro millones de hectáreas.

Bien, respecto a las acciones de control y vigilancia de las reservas indígenas o territoriales, es importante precisar que uno de los principales mecanismos de protección de los derechos de los PIACI es el establecimiento de reservas indígenas en aquellas áreas donde viven y desplazan estos pueblos. Las reservas poseen carácter intangible, por lo que se requiere contar con mecanismos para garantizar esta condición.

Por ello, el Ministerio de Cultura cuenta con un sistema de control y vigilancia que está compuesto por 18 puestos de vigilancia y control, 53 agentes de protección, 18 especialistas y analistas, nueve personas de enlace y ocho oficinas de coordinación.

Como resultado de estas acciones en el año 2023 y hasta agosto de 2024, se ha logrado realizar ciento cuarenta monitoreos, mil doscientos cincuenta patrullajes que permiten optimizar las acciones de respuesta frente a las actividades ilícitas que se generan en los ámbitos de las reservas. Sin embargo, cada año se cuenta con una brecha presupuestal de más de veinte millones por año.

Bien, respecto a las acciones de gobernanza territorial comunitaria, **(26)** uno de los principales enfoques ha sido acercar los servicios del Estado a las comunidades a través de actividades de sensibilización e información y evaluación de planes de contingencia comunal. Estas medidas han permitido una mayor previsibilidad y respuesta ante posibles emergencias especialmente con relación a los PIACI, cuyo contexto de altas vulnerabilidades requiere una atención especial.

Entre los logros alcanzados en el 2023 destaco la realización de 23 atenciones a comunidades aledañas demostrando el compromiso de las instituciones por mantener una presencia activa en el territorio. Adicionalmente, el acompañamiento a 90 pacientes y sus familias en situaciones de contacto inicial ha sido fundamental para garantizar su acceso a servicios de salud adecuados mientras que se han realizado 45 acompañamientos a sectores especializados para atender a esta población, asegurando que la necesidad de las comunidades sea comprendidas y atendidas de manera integral.

Respecto a las coordinaciones intersectoriales para la atención de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), el Ministro de Cultura ha implementado un enfoque intersectorial para atender de manera integral a los pueblos indígenas en contacto inicial y las comunidades nativas cercanas a las reservas indígenas y territoriales facilitando su acceso al bien y servicios esenciales como salud, educación, y programas sociales.

Mediante coordinaciones con redes de salud, unidad de gestión educativa, y otros programas sociales y oficinas de la Reniec se ha logrado una mayor inclusión y atención oportuna para estas poblaciones vulnerables. Estas acciones son parte de un esfuerzo coordinado con las municipalidades distritales, direcciones regionales de educación y la Reniec, asegurando que estas comunidades cuenten con los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida.

Finalmente, el Ministerio de Cultura ha reforzado el control territorial y la protección de los PIACI a través de patrullajes conjuntos con el Sernanp y coordinaciones con el Ministerio Público y la Fiscalía Especializada. Estas medidas buscan prevenir intrusiones y proteger los territorios de las comunidades PIACI asegurando su seguridad y garantizando sus derechos.

Cuarto punto. Plan de Acción del Ministerio de Cultura sobre las posibles afectaciones de los derechos de los pueblos indígenas con relación a los proyectos viales en territorios de pueblos amazónicos.

El Ministerio de Cultura ha reafirmado su compromiso con los derechos de los pueblos indígenas en cumplimiento de la sentencia respecto a una acción popular eliminando las

excepciones que existían para la consulta previa en proyectos de infraestructura vinculados a servicios públicos, salud, y educación. Esta decisión histórica asegura que todas las intervenciones que puedan afectar a las comunidades indígenas se realicen a través de procesos de consulta en cumplimiento de los estándares internacionales y garantizando la participación de los pueblos originarios en la toma de decisiones.

El Ministerio de Cultura ha liderado la implementación de un plan de trabajo integral para capacitar a las entidades públicas y brindarles asistencias técnicas en la aplicación de la consulta previa, promoviendo una adecuada evaluación de los proyectos de infraestructura. Además, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en septiembre de 2023 publicó un informe que establece los procedimientos de consulta para obras como carreteras, aeródromos y terminales portuarios, asegurando que cualquier proyecto en territorios indígenas respete plenamente los derechos de estas comunidades.

Finalmente, quiero destacar el compromiso del Estado con los derechos de los pueblos indígenas y la rigurosidad con la que venimos implementando la consulta previa en proyectos de infraestructura. A la fecha, hemos culminado tres procesos en el sector vial que han respetado los estándares de participación indígena, como se aprecia en el cuadro, cuya inversión total asciende aproximadamente a cuarenta y un millones de soles.

A la fecha se encuentra en proceso el Proyecto de Carretera Bellavista-Mazán-Loreto, siendo la entidad promotora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, proceso que se encuentra en etapa informativa. Además, brindamos asistencia técnica en cuatro casos significativos. Nueva carretera central, carretera Boca Manu-Boca Colorado, proyecto Chinguriato, y el camino vecinal Santo Domingo de Acobamba.

Es preciso señalar que estos proyectos no se consideran como procesos en curso de consulta previa, porque se encuentran en la etapa primera. Se contempla asistencia técnica para definir si van a proceso de consulta previa o no.

A fin de garantizar que los derechos de los pueblos indígenas sean respetados desde la fase de planificación, continuamos colaborando estrechamente con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los gobiernos regionales **(27)** para identificar y redefinir las metodologías a utilizar en cada caso. Reafirmamos así nuestro compromiso con el desarrollo inclusivo y el respeto de las comunidades. Eso es en cuanto tengo que exponer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le damos las gracias al ministro Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, ministro de Cultura.

Le damos la palabra a nuestra colega Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señor ministro, y a toda la delegación que le acompaña.

Señor ministro, tres preguntas bien precisas. Usted ha estado hablando acerca de la situación de los defensores indígenas, refieren que hay 33 defensores indígenas en situación de riesgo, cinco en Amazonas. Me podría decir ¿cuáles son y dónde se encuentran?, para yo poder ir a conversar con ellos, para poder hacer un diálogo, para ver de qué manera podemos trabajar.

Y la otra son acciones realizadas de talleres sobre derechos humanos, derechos colectivos, y derechos de la mujer ¿en qué lugar están?, porque usted sabe que Condorcanqui tiene tres distritos, Río Santiago, Cenepa, Nieva, y en los tres distritos tenemos el incremento de VIH, casos de violaciones, usted reconoce, no sé si ha ido, usted sabe perfectamente que no hay chalupas para comunicaciones, pero se han hecho talleres sobre derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la mujer.

Dice que se ha conformado cinco comunidades informadas, quisiera que me dijera ¿cuáles comunidades?, para poder también trabajar con ellos. Se han hecho talleres sobre la incorporación del enfoque intercultural en prevención, atención y protección, hay 53 servidores públicos.

Señor ministro, quisiera que me informe, por favor, y también habla usted sobre el diagnóstico de la cosmovisión de los pueblos indígenas en la región Amazonas sobre las infecciones de transmisión sexual. Específicamente, quisiera que me hablara sobre los problemas de transmisión sexual, porque ya hemos trabajado también con el Ministerio de Salud, que hasta ahora no se ven las brigadas. He ido nuevamente a la zona, pero no veo las brigadas que se comprometieron en conformar para el VIH, todavía no hay el sentido de prevención sobre esta enfermedad, quisiera saber de prevención que se está haciendo.

Y lo otro, señor ministro, es ¿qué medidas va a tomar ante la pésima acción de la ministra de Cultura que le antecedió de hacer esas cabinas de metal en Kuélap que tapa toda la belleza de una fortaleza que hace una inversión millonaria para para destruir una belleza que la misma naturaleza nos da a nosotros, donde ella tenía que invertir en mejorar esa infraestructura de ese bloque que está por caerse de la fortaleza, pero sin embargo han invertido en hacer estas murallas de metal que es algo irrisorio, de verdad que da risa.

Yo no sé con quiénes trabajan, pero pienso que usted tiene que quitar esas cosas, porque toda la población está en verdad

molesta. Y lo otro, ha venido alcaldes y personas del Tingo ante la destrucción de grandes lugares turísticos como el valle de los Cóndores que ha sido destruido y encontramos gran cantidad de naturaleza, una belleza en Orquídeas; sin embargo, se ha destruido gran parte. ¿Qué va a hacer para mejorar todo eso?, ¿qué medidas se va a tomar?, ¿cómo va a apoyar a los pobladores?

Y lo otro, señor ministro, usted ha quedado en ir a la zona, ¿cuándo sería el día para también poder acompañarle?, ojalá que no sea un jueves, pero quisiera que usted, por favor, vaya lo más pronto, porque la población ya está indignada ante tanto, de verdad, olvido, (28) porque lo de la naturaleza de Kuélap lo venimos pidiendo desde que hemos entrado a nuestra primera legislatura, pero sin embargo solamente lo ven como un caballito de batalla, de verdad que hacen inversiones superfluas y no llegan a nada concreto.

Muchas gracias, señor ministro. Con su venia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega Infantes.

Yo quisiera tomar la palabra también, no hay ningún otro colega que esté pidiendo la palabra, ¿verdad? Muy bien.

Habló de las economías ilegales y la afectación a los territorios, y tengo entendido por lo que ha dicho el señor ministro que ustedes informan constantemente al Ministerio del Interior, por ejemplo, o a Devida. Pero, el tema de las economías ilegales que suenan protocolarmente hasta interesantes, estamos hablando de narcotráfico, estamos hablando de minería ilegal, estamos hablando de tala de árboles, estamos hablando de trata de personas, y creo que cuando lo decimos con todas sus letras se entiende mejor. Y en el caso del narcotráfico yo he visto por aquí uno de los mapas donde hay una pista de aterrizaje, por llamarlo así, clandestino, obviamente, y esto se está repitiendo, ¿no?

Nosotros hemos hecho hincapié aquí en la comisión, porque esto es un tema que se repite a donde vamos. Hace 20 años había nueve cuencas cocaleras, ahora tenemos 21, hace 20 años se producían ochenta toneladas, ahora más de mil toneladas. Es algo que se multiplica y obviamente que se está metiendo cada vez hacia las zonas de reserva, además.

¿Cuál es la respuesta del Ministerio del Interior ante esto?, ¿cuál es la respuesta de Devida ante estas cifras?, porque esto es alarmante. Efectivamente, esto tiene una problemática económica, están golpeando al agricultor hace más de veinte años, no hay una política agraria nacional, los agricultores al no conseguir trabajo, lo que les queda es irse a monte adentro, quemar el bosque y sembrar hoja de coca, y eso está generando todo eso.

Por lo que veo por lo menos en el informe que nos da el ministro, si están comunicándole a las instancias correspondientes, pero ¿qué respuesta estamos obteniendo de ellas?, porque es inevitable plantearse ¿cómo es posible que salga tanta cocaína pues de estos sitios?, ¿cuál es la acción real? Yo les doy algunos ejemplos nomás para que se hagan una idea, y voy a dar dos ejemplos dolorosos para el país, uno es el Vraem, ¿no es cierto?, hay una sola carretera de penetración para allá, hay 20 bases policiales, militares, y demás.

Bueno, de ahí sale la mitad de la cocaína del país, y ahí están pueblos originarios nuestros, están nuestros pueblos asháninkas, por ejemplo. Y la otra es en Madre de Dios, el tema de la minería ilegal y de la minería informal, que hay que separarlas siempre para no mezclar una cosa con la otra, pero que hay una sola carretera de penetración. ¿Cómo ingresa tanto insumo químico?, ¿cómo es posible que eso suceda?

Yo me imagino que el Ministerio de Cultura con los especialistas, analistas, agentes de protección, el personal que tienen en estas zonas, deben estar mirando qué es lo que pasa. Por eso me interesa no solamente que ustedes hagan la denuncia, sino cuál es la respuesta que reciben de estos organismos, porque esto es un problema transversal.

Una cosa, y creo que coincidimos con los colegas aquí, es que no podemos actuar como instituciones aisladas. Le agradezco, señor ministro, estuvimos temprano con su equipo y hemos comenzado a encaminar una serie de problemáticas que hay con el sector. Pero, de verdad ya alarma, porque las economías ilegales son las que se están comiendo al país, las que tienen demasiado poder, las que están infiltrándose en sectores que nos deberían proteger, en el sector judicial, en el Ministerio Público, en la Policía Nacional, y no y nos asusta que simplemente quedamos siempre con la lógica de que hemos cumplido con las estadísticas esperadas de nosotros este año.

Creo que eso se tiene que cambiar de parte del Estado, y crean que nosotros queremos ser parte de ese de ese cambio, para que la población sienta que no está desprotegida, para que la población entienda que sí estamos haciendo un trabajo conjunto, que no traemos a los ministros aquí para diapositivas nada más, sino para buscar soluciones en conjunto.

Y lo otro que creo que también es importante señalar es el tema de la consulta previa. Si en algo coincidíamos en la mañana que hemos estado en el ministerio con su equipo, es que todavía falta, y yo no sé si es falta de presupuesto o qué es, el tema del registro de los pueblos originarios. O sea, tenemos ahí un breve registro que falta completar, y por lo

tanto, hay muchas comunidades y lo digo porque este es un tema y yo me imagino que mis colegas me darán la razón que muchas veces cuando los pueblos quieren reclamar el tema de consulta previa resulta que entre la institución y los gobiernos regionales, que son los llamados a dar también la información a ayudar a este tema, no hay conexión.

¿Cuál es la respuesta que están teniendo ustedes de parte de los gobiernos regionales en esta materia?, porque si ellos no ayudan creo que también tendríamos que trasladarles a ellos este tipo de preocupación y este tipo de fiscalización, y creo que ahí coincidimos con (29) nuestros colegas. Esa sería mi participación.

Le damos la palabra nuevamente al señor ministro para que pueda absolver las preguntas y planteamientos que hemos dado.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Bien, respecto a las consultas planteadas por la congresista Mery Infantes, voy a empezar por la cuarta, en la que nos plantea qué medidas se tomarán sobre las mallas de Kuélap.

Para nosotros, señora congresista, es una prioridad Kuélap, habida cuenta que ese complejo arqueológico prehispánico es seguramente el más destacado del nororiente peruano. Tenemos por finalidad primero en cumplimiento de nuestro rol rector buscar la protección y conservación de ese bien.

A nosotros desde Cultura, según nuestra ley de creación y todas nuestras normas competenciales, nos asiste el atender la conservación del bien. Ya la parte de la implementación de un bien cultural con fines turísticos, que en algunos casos es algo muy bueno, tiene que condicionarse a que el bien esté consolidado.

En el caso puntual de Kuélap, una buena noticia el día de hoy, se ha inaugurado la venta a través del sistema informático que tenemos para la venta de entradas, a las tres de la tarde se ha vendido un promedio de ciento cuarenta entradas. Es el segundo sitio en el Perú que se incorpora a este nuevo portal, el primero es Machu Picchu, el segundo es Kuélap, bueno estamos comprometidos con seguir con esta plataforma que ya está operando. Hoy día ha sido el primer día de operatividad.

Nosotros hemos convocado tanto a la directora de Direcciones Desconcentradas de Cultura como al arqueólogo encargado, señor José Bastante la semana pasada, para que nos haga un diagnóstico situacional del estado de conservación de Kuélap, porque como le comento, nuestra prioridad es la protección del bien cultural.

Respecto a la consulta que usted plantea, ¿qué vamos a hacer con las murallas? Cualquier acción que tomemos, señora congresista, tiene que tener como línea directriz la

conservación del patrimonio cultural. ¿A qué me estoy refiriendo?, parecería sencillo quitar las murallas, no estoy diciendo que se haga o no se haga, pero cualquier acción que se tome tiene que estar sustentada, porque finalmente esas murallas ya están colocadas.

Entonces, al momento de retirarlas eventualmente, antes de hacerlo tenemos que estudiar esta posible acción, porque podríamos eventualmente, lo pongo incondicional, con el hecho de retirarlas también genera un daño. No le estoy diciendo con eso que se vayan a quedar o se vayan a ir, lo que quiero decir es que tenemos que generar un informe técnico que refiera qué acción vamos a tomar en base a las murallas.

Pero, más allá de las murallas lo que nos interesa es la conservación de todo el sitio arqueológico, hay 56 puntos críticos, de los cuales hasta el momento se han atendido trece. Justamente, repito, esa es nuestra principal meta en el sentido de asegurar la conservación de Kuélap.

¿Perdón? No, no podemos aún diseñar una acción si no tenemos un diagnóstico claro. Lo que necesitamos es tener un diagnóstico respecto a la conservación del bien que lo vamos a tener seguramente en una semana, lo sumo, y en base a eso vamos a empezar a tomar acciones. Ya se empezó a intervenir el sitio arqueológico y hay trece sitios álgidos que ya han sido intervenidos, ya han sido consolidados. Recordemos que ha habido un colapso de parte de la muralla hace algún tiempo y justamente lo que queremos es evitar que vuelva a pasar una situación similar.

Entonces, sí, para nosotros es una alta prioridad Kuélap, sin duda, y por eso hemos instruido tanto a la directora de la DDC como al arqueólogo responsable para que nos brinden información pertinente, porque sin información, sin un diagnóstico claro, no podemos tomar un plan de acción.

Por otro lado, señora congresista, sí, efectivamente tenemos que viajar a la zona, sería cuestión de ver cuando se pueda generar el viaje y por mi parte muy gustoso de ir por allá.

(30)

Respecto a su otra consulta, le quería mencionar que de acuerdo al Decreto Supremo 0421, que es el mecanismo intersectorial, en Amazonas tenemos los casos reportados en la comunidad nativa de Shanin, comunidad nativa Nuevo Canán y Huampani. De acuerdo con el DS-04, que es de mecanismos intersectoriales, por un tema de protección de datos personales, se guarda confidencialidad sobre los nombres por un tema de seguridad del defensor. Si han realizado informes al Minju solicitando la activación del mecanismo intersectorial, podemos compartir con usted los informes remitidos.

Podemos darle a usted la información pertinente, pero según la norma, son datos confidenciales, pero podemos compartir con usted. Claro está me comprometo a mandarle los informes pertinentes a su despacho para que los tenga.

Respecto, el Ministerio de Cultura viene generando incidencia en las comunidades de las provincias de Condorcanqui a través de las diferentes acciones, ya aquí está el dato.

Se ha realizado la primera intervención en el distrito de Nieva, [...?], Quijos, Upacuma, Ciro Alegría, mañana es el inicio de la segunda intervención en comunidad de los distritos de Río Santiago y el Cenepa, del tres al diez de octubre.

En el marco de la primera intervención se han realizado talleres para servidores públicos de instituciones de salud, justicia, y sobre el alineamiento de la atención, protección y prevención de violencia sexual en niños.

A la fecha el Ministerio de Cultura cuenta con dos gestoras interculturales y un gestor intercultural de [...?] indígena Awajún, los cuales realizan las capacitaciones y realizan el seguimiento y articulación con las entidades competentes en territorio.

Finalmente el Ministerio de Cultura en el mes de noviembre realizó un curso de traductores e intérpretes dirigidos a estas acciones y finalmente se elaboró un diagnóstico lo que usted mencionaba señora congresista, del tema de la cosmovisión le quería precisar que se elaboró un diagnóstico de la cosmovisión de los pueblos indígenas en la región Amazonas sobre las infecciones de transmisión sexual, entre diciembre de 2023 y marzo de 2024, se realizaron 24 entrevistas a miembros de diez comunidades de Awajún, de las provincias de Condorcanqui y Bagua, y 15 entrevistas a funcionarios del sector salud, con el objeto de comprender la cosmovisión indígena realizada por los [...?].

Con énfasis al VIH, en la provincia de Condorcanqui, el 26 de septiembre, se tuvo una reunión de socialización de diagnóstico con el Minsa, donde se acordó recibir sus aportes hasta el 11 de octubre. Se espera publicar el diagnóstico por el Minsa.

Se acordó también recibir sus aportes hasta el 11 de octubre.

Por otro lado, también se está trabajando con el gobierno regional y en el mes de septiembre se desarrolló una reunión de socialización de diagnóstico con la comitiva del Gobierno Territorial Autónomo Awajún. En esa reunión se expusieron las principales demandas y se brindaron aportes para abordar la problemática con pertinencia cultural. Eso respecto al tema de la cosmovisión y el VIH.

Respecto a las consultas planteadas por usted, el congresista Bermejo. Sí, efectivamente, tenemos reportes de diversas actividades que se realizan en la zona de corte no autorizado.

Justamente, en una de las imágenes se ve una pista clandestina. Y nosotros, en uso de nuestras competencias, lo que hacemos es dar cuenta a los diferentes operadores del derecho en este caso el Ministerio de Justicia y a fin de que se implementen las acciones pertinentes.

Nosotros hemos comunicado en diferentes oportunidades lo que podría hacer es acopiar información de cuando hemos comunicado y mandarles información para que usted lo tenga a mano.

El señor PRESIDENTE.- Sí, por favor...

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Valencia Gibaja.- También usted planteó el tema de la consulta previa. Nos habló que hay un registro de población, falta complementar el registro, y efectivamente este es una labor, este es un registro en construcción, no lo tenemos terminado, es un registro que siempre es dinámico porque se va moviendo, y por otro lado, nosotros queremos trabajar de la mano en general con los gobiernos regionales y con los gobiernos locales porque son estos niveles de gobierno los que finalmente están afincados(31) en los sitios en cuestión y no solamente por estos temas, también por temas vinculados a patrimonio cultural vamos a tener una oficina de coordinación en el Ministerio de Cultura, que permita trabajar coordinadamente con estos niveles de gobierno.

Pero sí, efectivamente, este es un registro que se está elaborando y no lo tenemos terminado pero estamos trabajando en ello.

Esa sería mi respuesta. Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, agradeciéndole al señor ministro por sus palabras, queremos invitar antes de concluir a la señorita... quiero comentarles que una costumbre de esta comisión, de ésta presidencia, por lo menos, es que haya una traductora en idioma quechua, desde que cuando estamos acá en Lima, y de otros idiomas de nuestros pueblos originarios cuando estamos en algunas de las regiones.

Así que queremos invitar para que un breve resumen de lo que se ha realizado el día de hoy y que a través de las cámaras del Congreso, nuestros hermanos quechua hablantes puedan comprender de lo que hemos hablado el día de hoy.

Así que le damos el uso de la palabra a la señorita Yuli Yesenia Díaz, que es la traductora en el idioma quechua.

La TRADUCTORA.-Traducción en quechua. Muy buenas tardes a todas las autoridades que se encuentran presentes.

Traducción en quechua: ¿Qué cosas es lo que están realizando desde acá, de esta reunión en beneficio de los pueblos vulnerables, de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos? Ambiente y ecología.

Traducción en quechua: Legislatura Ordinaria 2024-2025.

Traducción en quechua: Sesión Ordinaria, octubre 2024.

Traducción en quechua: Sala Francisco Bolognesi, Palacio Legislativo.

Traducción en quechua: Semipresencial, plataforma virtual Microsoft Teams.

Traducción en quechua: Setiembre 2024.

Traducción en quechua: Proyecto.

Traducción en quechua: Ministro del Ambiente Juan Carlos Castro Vargas.

Traducción en quechua: Cambio Climático.

Traducción en quechua: Andinos, amazónicos, afroperuanos.

Traducción en quechua: Uno cuencas, microcuencas.(32)

Traducción en quechua: Taita Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Ministro de Cultura.

Traducción en quechua: Libertad sexual.

Traducción en quechua: Consulta previa.

Traducción en quechua: Pueblos indígenas, aislamiento voluntario y contacto inicial.

Traducción en quechua: Proyectos de ley.

Traducción en quechua: Ley 4504/2022 CR.

Traducción en quechua: Patrimonio natural.

Traducción en quechua: Nevado Huaguruncho, distrito [...?]

Traducción en quechua: Pasco.

Traducción en quechua: Heidinger Ballesteros, Lidia.

Traducción en quechua: Proyecto de ley 7017/2023 CR.

Traducción en quechua: Valor cultural. Derecho turístico.

Traducción en quechua: Bosque seco, la otra banda.

Traducción en quechua: Hilda Marleny Portero López.

El señor PRESIDENTE.- Le damos las gracias, a la señorita traductora.

Y antes de culminar la sesión queremos decirle que tanto nuestra colega Nelcy Heidinger Ballesteros como nuestra colega Hilda Portero han pedido reprogramar la sustentación de sus proyectos de ley.

Dicho esto señores congresistas pido la autorización para la dispensa de aprobación del acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

De no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

No habiendo objeciones, se da aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión, siendo las 6 y 50 horas de la tarde, del martes primero de octubre del veinte veinticuatro, se levanta la sesión y se agradece a todos por su asistencia y participación.

Muchas gracias.

—A las 18:50 h, se levanta la sesión.